

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024

OCIG -014

SNR2024IE001236

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
La Ciudad

Asunto: Informe interno del diagnóstico de la herramienta de gestión financiera integral-HGFI

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos y al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional y en ejercicio de rol de evaluación y seguimiento establecido en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en concordancia con las funciones definidas en el artículo 16 del Decreto 2723 de 2014, respetuosamente la Oficina de Control Interno de Gestión se permite remitir el **informe interno del diagnóstico de la herramienta de gestión financiera integral-HGFI**, en cumplimiento al Procedimiento de Informe de Evaluación y Seguimiento.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe, los líderes del proceso auditado e involucrado, deben presentar el Plan de mejoramiento para las No conformidades identificadas en el desarrollo del seguimiento, el cual debe ser radicado en la Oficina Asesora de Planeación, al correo electrónico planes.mejoramiento@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Anexo: Informe interno de seguimiento al diagnóstico de la Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI

Con copia a correo electrónico:

Dr. William Pérez Castañeda- Secretario General
Dr. Jullhember Campo Gutiérrez- Coordinador Grupo Gestión Administrativa
Dr. Rogelio Albarracín -Jefe Oficina Tecnología de la Información
Ing. Luis Giovanni Ortegón Cortazar
Ing. Yaneth Constanza Rincón Pulido

Transcriptor: Alejandro Castro Ballesteros

Revisó: Rita Cecilia Cotes Cotes

DIAGNÓSTICO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL-HGFI

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCIG) de la Superintendencia de la Notariado y Registro (SNR), en cumplimiento a la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” y en articulación con sus roles de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención; realizó el diagnóstico entre la Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina de control interno de Gestión, para la elaboración del diagnóstico de la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI), en especial al módulo de inventarios y registro de activos intangibles, partiendo de la revisión de los controles de gestión y los automáticos en el Sistema de Información.

Esta actividad fue realizada por la Oficina de Tecnologías de la Información, con la asesoría técnica y acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, en virtud de responder a la solicitud del líder del Proceso de Tecnologías de Información, acordada mediante acta del 12 de septiembre de 2023; sin asumir responsabilidades de diseño, ejecución, revisión, supervisión o aprobación. Esto se hace con el fin de mantener el principio de objetividad en el rol fundamental de evaluador independiente de la OCIG.

OBJETIVO

Realizar el diagnóstico entre la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de control interno de gestión sobre la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI), en especial al módulo de inventarios y registro de activos tangibles e intangibles, partiendo de la revisión de los controles de gestión y ejecución de pruebas técnicas.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 1. Estudios y documentos previos
- Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 4 y 7; artículo 30, Numeral 1
- Ley 1474 de 2011, artículo 84, artículo 87
- Decreto 2723 del 2014, artículo 17. *Funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información.* numerales 2,16,21.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Numeral 3.5 Monitoreo y Revisión.
- Política general para la administración de riesgos. Superintendencia de Notariado y Registro. Versión 01, del 17 de marzo de 2022
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, numeral 7.1.3 Definición del alcance
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, numeral 7.2.2 Política de seguridad y privacidad de la información
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, numeral 7.2.3 Roles y responsabilidades, responsable de la seguridad y privacidad de la información
- Documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información, Anexo A, Controles y objetivos de control.

ALCANCE

Realizar el acompañamiento a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Dirección Administrativa y Financiera, en la Sede central ubicada en la Ciudad de Bogotá, entre el 10 de noviembre y el 15 de diciembre del presente año, así como la verificación de las políticas, procedimientos, controles, formatos y demás documentos relacionados con la gestión de inventario de activos tangibles e intangibles en los procesos OTI y Gestión financiera relacionada con la herramienta HGFI. En el mismo sentido, evaluar los riesgos, diseño y efectividad de los controles asociados en el Mapa de Riesgos, y los planes de mejoramiento vigentes del Proceso de Gestión de las Tecnologías de Información, asociados con el objetivo del diagnóstico referido.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Mesas de trabajo con los colaboradores del macro proceso Gestión de las Tecnologías de la información y macro proceso Gestión Financiera.
- Entrevistas
- Revisión de documentos
- Información suministrada mediante correos electrónicos de respuesta a las solicitudes elevadas por la Oficina de Control Interno
- Pruebas técnicas realizadas a la herramienta HGFI
- Observación

METODOLOGÍA

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2023 y el plan de acompañamiento para la elaboración del diagnóstico de la herramienta HGFI; el equipo auditor asignado para el acompañamiento realizó mesas de trabajo con el personal asignado de los Macro procesos Gestión de las Tecnologías de la información y Macro proceso Gestión Financiera. En éstas, se realizaron entrevistas, se revisaron y verificaron documentos relacionados, y se elaboró un marco contextual de los antecedentes contractuales, costos e inversión de desarrollo del software, mejoras, la infraestructura y el proceso de implementación de la herramienta HGFI. Además, se realizó un análisis de guías y procedimientos asociados a la operación de inventarios y almacén. Se abordó igualmente, la intervención del recurso humano en la ejecución de pruebas a los controles de gestión a la herramienta HGFI, desde la generación de una solicitud de ingreso de un bien a Almacén, hasta la generación de soportes al área de Contabilidad por parte de la herramienta. Por otra parte, desde la Oficina de Tecnologías de la Información, se planificaron y ejecutaron pruebas técnicas específicas de vulnerabilidad, carga, estrés, rendimiento y compatibilidad, orientadas a verificar la seguridad, confiabilidad y funcionamiento, según lo previsto.

LIMITACIONES

Las siguientes situaciones e inconvenientes se presentaron en el desarrollo de esta evaluación, dificultando el cumplimiento del objetivo del seguimiento:

1. La información solicitada a los procesos referentes al contrato y, en particular, a las prórrogas y adiciones al mismo, se entregó de manera inoportuna. Esto se debe a que dicha información se encuentra incompleta en el SECOP.
2. En las entrevistas relacionadas al contexto del contrato, no se pudo obtener información relevante requerida, justificado en que por tratarse de un contrato del año 2014 y que el personal de la SNR de la época ya no se encuentra vinculado en la Entidad, o fueron trasladados a otras dependencias.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo descrito en el Contrato 611-2014, la Herramienta de Gestión Financiera Integral –HGFI, es un software desarrollado a la medida para la Superintendencia de Notariado y Registro –SNR según la necesidad evidenciada respecto de la forma como se venía gestionando la información en la Entidad: ***“La información de la SNR a nivel nacional debe alimentarse de forma manual con información dispersa generada en el nivel central y 194 ORIPS con la necesidad imperiosa de aplicación de técnicas para la depuración de los estados financieros y conciliación de procesos financieros priorizando la mitigación de riesgos para que procedimental y organizacionalmente pueda no solo cumplir este objetivo sino además mantener en forma segura un registro histórico de todos los registros realizados por los funcionarios y/o contratistas que intervienen en la ejecución del sistema de información SIIF Nación II, con énfasis en auditoría con enfoque forense con la necesidad de aclarar incidentes, eventos o fraudes en la información suministrada en la ejecución de gastos y boletines diarios que puedan ser presentados en las 194 ORIPS”***.

Para éste caso, la SNR, según consta en la **Resolución No.10593 del 23 de septiembre de 2014**, ordenó la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2014**, y posteriormente, mediante **Resolución 11698 del 21 de octubre de 2014**, adjudicó el contrato de prestación de servicios resultante del proceso, a la empresa **HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL SAS** al considerar que el adjudicatario del proceso del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, reunía los requisitos previstos en los estudios previos y los pliegos de condiciones.

En la documentación revisada no se observó información sobre el análisis de requerimientos y necesidades de la Entidad que permitieran concluir que se requería desarrollar e implementar la Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI.

Así mismo, en la revisión de información se evidenció la existencia de un documento denominado “FORMATO VERIFICACIÓN RUTA DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONFIRMACIÓN PLAN DE INVERSIÓN” del 12 de septiembre de 2014, en la cual se observa que en el ítem “ETAPA DE PRESENTACIÓN”, se omitió el “CONTROL TIC”. En entrevista con funcionarios de la Oficina de Tecnologías de la información, se constató que para el desarrollo del contrato 611-2014, a la OTI, no se le solicitó viabilidad para desarrollar la herramienta.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La gestión de la fe pública

Registro D.C. 12 de septiembre de 2014
SAP0044322689
DAP-GFEP-718

Doctora
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General
Ciudad

Doctora Maria Emma:

Por solicitud del Dr. Oscar Anibal Luna Olivares-Director Financiero y Vo.Bu. de la Dra. Luz Edith Flórez Gerente del Proyecto Sistematización de los Procesos Administrativos y Jurídicos de la SNR, mediante SNR2014E312495 se procedió a expedir la siguiente lista de cheques.

12 SEP 2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

LISTA DE CHEQUEO No. 123

FECHA DE RADICACIÓN: 12/09/2014 **CONTRATOS** **SNR2014012495**

PROYECTO: SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION SIFI/ Auditoria Financiera Forense

OBJETO DEL ESTUDIO: CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DIAGNÓSTICO FUNCIONAL Y TÉCNICO, A PARTIR DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR, CONFIGURAR, PARAMETRIZAR, ENTREGAR, IMPLANTAR E IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE BASE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE UN AÑO EN AMBIENTE WEB, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA SER INSTALADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE LA SNR, ESTA HERRAMIENTA SE REQUIERE PARA HACER EL SEGUIMIENTO, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN, DE SITUACIONES DISFUNCIONALES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE COSTOS, GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, AUDITORÍA CON ENFOQUE FORENSE, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y GESTIÓN DE INCIDENTES, QUE PERMITA GARANTIZAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN SIP NACIÓN B DEL NIVEL CENTRAL Y LAS OFICINAS DE REGISTRO.

VALOR TOTAL \$1.294.820.717.00 4X1000: \$5.179.282.87

VALOR TOTAL LISTA DE CHEQUEO INCLUIDO 4X1000 \$1.299.999.999.87

Constantemente.

CONTRATISTA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La gestión de la fe pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

FORMATO VERIFICACIÓN RUTA DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONFIRMACIÓN PLAN DE INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN **LISTA DE CHEQUEO No. 123**

Etapas de Presentación

| ETAPA DE PRESENTACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | FECHA | | |
|--------------------------|--------|-----------|-------|-----|------|
| | | | DÍA | MES | AÑO |
| FORMULACIÓN | X | | 05 | 08 | 2014 |
| CONTROL DE FORMALIZACIÓN | X | | 05 | 08 | 2014 |
| CONTROL DE VIABILIDAD | X | | 05 | 08 | 2014 |
| CONTROL TIC | | | | | |
| CONTROL POSTERIOR | X | | 25 | 08 | 2014 |

DOCUMENTO ESTUDIO PRELIMINAR DE CONVENIENCIA.

FECHA DE RADICACIÓN: 12/09/2014 **CONTRATOS** **SNR2014012495**

PROYECTO: SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION SIFI/ Auditoria Financiera Forense

OBJETO DEL ESTUDIO: CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DIAGNÓSTICO FUNCIONAL Y TÉCNICO, A PARTIR DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR, CONFIGURAR, PARAMETRIZAR, ENTREGAR, IMPLANTAR E IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE BASE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE UN AÑO EN AMBIENTE WEB, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA SER INSTALADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE LA SNR, ESTA HERRAMIENTA SE REQUIERE PARA HACER EL SEGUIMIENTO, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN, DE SITUACIONES DISFUNCIONALES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE COSTOS, GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, AUDITORÍA CON ENFOQUE FORENSE, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y GESTIÓN DE INCIDENTES, QUE PERMITA GARANTIZAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN SIP NACIÓN B DEL NIVEL CENTRAL Y LAS OFICINAS DE REGISTRO.

VALOR TOTAL \$1.294.820.717.00 4X1000: \$5.179.282.87

VALOR TOTAL LISTA DE CHEQUEO INCLUIDO 4X1000 \$1.299.999.999.87

De este modo, se suscribió el contrato de prestación de servicios 611 del 23 de octubre de 2014 y acta de inicio del 07 de noviembre del mismo año, con fecha final del 07 de mayo 2015, por un valor de: **\$1.294.820.717**, IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del contrato con el objeto de **“CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DIAGNÓSTICO FUNCIONAL Y TÉCNICO, A PARTIR DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR, CONFIGURAR, PARAMETRIZAR, ENTREGAR, IMPLANTAR E IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE BASE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE UN AÑO EN AMBIENTE WEB, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA SER INSTALADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE LA SNR, ESTA HERRAMIENTA SE REQUIERE PARA HACER EL SEGUIMIENTO, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN, DE SITUACIONES DISFUNCIONALES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE COSTOS, GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, AUDITORÍA CON ENFOQUE FORENSE, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y GESTIÓN DE**

INCIDENTES, QUE PERMITA GARANTIZAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN SIIF NACIÓN II DEL NIVEL CENTRAL Y LAS OFICINAS DE REGISTRO”.

En el mismo se describen los productos esperados, así:

PARÁGRAFO TERCERO: PRODUCTOS ESPERADOS DEL DIAGNOSTICO:

1. Informe de diagnóstico técnico y funcional:

Para la elaboración de este producto, el contratista deberá haber realizado las visitas correspondientes a tres (3) ORIPS Bogotá Centro, Facativá y La Mesa, las cuales enmarcan el funcionamiento de las ORIPS de la Superintendencia de Notariado y Registro.

| Características del Producto o servicio a contratar |
|---|
| <p>A partir de Estudio de la documentación facilitada por la SNR, diagnósticos existentes, normograma de la entidad, mapa de procesos, caracterización del proceso Financiero, manuales de procedimientos y de funciones, el contratista deberá entregar un documento, en donde se presenta la situación actual del manejo de Gestión de Costos, Gestión de Riesgos, Auditoría con enfoque forense, Gestión de Planta y Equipo (Activos fijos muebles e inmuebles) e infraestructura tecnológica, y proponer el modelo óptimo identificando y <u>aplicando las especificaciones técnicas y funcionales para la implementación o configuración de una herramienta existente proporcionada por el contratista incluida dentro del alcance contractual que le permita a la SNR realizar la gestión financiera integral, y extraer interfaces de la información del sistema SIIF Nación 11y misionales.</u></p> <p>CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>Este documento deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis situación actual técnica y funcional • Flujo del proceso requerido para la correcta realización de la gestión financiera integral, identificando entrada y salidas de información • Reconocimiento de la información requerida para parametrización, configuración de la Herramienta de Gestión Financiera Integral suministrada por el contratista. • Estandarización de la información, datos y formatos, suministrados por la Dirección Financiera de la SNR con su interpretación. • Recomendaciones de ajustes en la estructura de la información disponible. De tal manera que se estandarice para efectuar la captura de la información. • El Diagnóstico a entregar contendrá los lineamientos para generar el seguimiento, la prevención, detección y corrección de los eventos que puedan afectar la adecuada gestión de los procesos de Gestión de Costos, Gestión de Riesgos, Auditoría con enfoque forense, Gestión de Planta y Equipo (Activos fijos muebles e inmuebles) y la Gestión de Incidentes, a través de la definición e incorporación de flujos de trabajo que permitan utilización de formularios prediseñados y la generación de Informes, de acuerdo con los requerimientos específicos de SNR. |

2. Herramienta de gestión financiera Integral:

Para la elaboración de este producto el contratista deberá tener aprobado el documento que contenga la propuesta de herramienta como solución Integral para el proceso de Gestión Financiera con su correspondiente descripción técnica y funcional por la SNR.

| <u>Descripción técnica del Producto o servicio a contratar</u> |
|---|
| <p>CARECTERISTICAS FUNCIONALES REQUERIDAS:</p> <p>La herramienta ofrecida o a desarrollar por el contratista deberá permitir a la SNR realizar el seguimiento, prevención, detención y corrección para la gestión integral financiera, que debe ser realizado de manera sencilla, sin pasar por diseños de software, bases de datos, programación de interfaces. La solución a contratar debe incorporar utilidades de configuración de flujos de trabajo, que permita la utilización formularios prediseñados y la generación de informes de acuerdo con los requerimientos específicos de la Dirección Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro.</p> <p>La Herramienta de Gestión Financiera integral deberá estar disponible en la nube por un (1) año para ser utilizada por la Dirección Financiera de la SNR, de tal forma que le permita realizar la gestión de sus procesos configurados, parametrizados e identificados en el diagnostico entregado por el contratista, que permitiendo recolectar las evidencias <u>necesarias Que soporten un proceso judicial apoyado en el marco normativo incorporando</u></p> |

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4711 DE 2014,
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT
899.999.007-0 Y HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL SAS NIT. 900.381.048-1

casuísticas investigativas y procesos de seguridad, de tal manera que sea la herramienta que se adapte armónicamente al entorno de la SNR.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS:

- La herramienta ofrecida debe poder gestionar la carga de datos de la siguiente manera:
 - Manual: Pantallas de captura de información
 - Semi-automáticas: Plantillas de carga, en esquemas de exportación e importación desde los sistemas fuentes,
 - Automáticas: Interfaces de intercambio de información webservices, CTL desatendidas disparada por eventos desde las diferentes fuentes y orígenes de datos.
- El sistema debe tener un módulo de creación de usuarios, roles y reinicio, bloqueo de contraseñas
- El sistema debe tener un módulo para el mantenimiento parámetros del sistema
- El sistema debe almacenar un log de auditoría de las transacciones
- El sistema debe garantizar la transacción de inicio a fin ante caídas del sistema
- Durante la vigencia del servicio en la Nube, El sistema debe contar con mecanismos de alta disponibilidad que no afecten la prestación de servicio
- El umbral de usuarios registrados es de 204, para ello el sistema deberá soportar esta cantidad.
- El sistema debe soportar como mínimo 1.800.000 documentos asociados al proceso.
- Las reglas de negocio para la generación de eventos deben poderse parametrizar sin la necesidad de implementar desarrollo nuevos.
- La imagen de la aplicación y de los informes debe ser bajo los mismos parámetros de la imagen corporativa institucional de la SNR,
- El sistema debe permitir la configuración de los roles para que realicen las gestiones las diferentes transacciones establecidas en los flujos de trabajo configurados.
- El sistema mediante parámetros se debe poder controlar tamaños de los documentos que se adjunten a la transacción.
- El sistema debe contar con un módulo administrador con usuarios, roles, y perfiles referente al acceso a nivel de aplicación y de información,
- Durante la ejecución de las pruebas técnicas de debe determinar la infraestructura requerida para el correcto funcionamiento de la herramienta entregada a la SNR y en caso que sea necesario el contratista deberá se incrementara sin ningún costo para la SNR, la infraestructura disponible para la SNR, teniendo en cuenta la capacidad instalada y su utilización,

Capacitación.

El contratista deberá realizar capacitación a los funcionarios que defina la SNR en el manejo funcional y técnico de la Herramienta, para ello debe disponer de toda la logística y material requerido para su realización, para el componente técnico deberá realizar capacitación a los funcionarios en la instalación, configuración y arquitectura de la misma, Adicionalmente, se deberá entregar guía de instalación y diseños técnicos de la aplicación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 611 DE 2014,
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT
899.999.007-0 Y HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL SAS NIT. 900.381.048-1

Consistencia de las Transacciones.

El sistema deberá garantizar la consistencia de las transacciones de principio a fin ante caídas del mismo.

Auditoría.

El sistema debe tener un módulo de Auditoría de la aplicación debe permitir realizar consultas relacionadas con la operación en aspectos de trazabilidad. Adicionalmente, debe permitir generar Informes de seguridad.

El sistema debe guardar la información de la trazabilidad de las transacciones que se realizan, generando un log de auditoría que podrá ser consultado por la SNR en el momento que se requiera,

El sistema debe generar los informes de auditoría, se sugieren los siguientes tipos de informes:

Informes de Seguridad

- o Informe de Usuarios: Usuario, nombre completo del usuario asignado, fecha creación, estado (habilitado, deshabilitado), fecha de habilitación y/o deshabilitación, perfil, rol, funciones habilitadas.
- o Informe de usuarios deshabilitados: nombre de usuario, nombre de usuario asignado, fecha de deshabilitación (día, mes, año).
- o Informe de accesos fallidos a la aplicación: nombre de usuario, fecha (día, mes, año), hora (hora, minutos y segundos).

Seguridad

la herramienta debe permitir que existan roles y perfiles de los usuarios parametrizables y que estos mismos tengan las opciones de tener trazabilidad.

El manejo de contraseñas del aplicativo debe ser alfanumérica y se almacena encriptada.

El aplicativo de controlar un número de intentos para ingresar al sistema y después de ellos debe bloquearse por tiempo y debe almacenarse esta información.

El sistema después de un tiempo de inactividad debe bloquearse.

El contratista debe entregar un informe de pruebas de vulnerabilidad semestrales La aplicación debe usar el protocolo seguro HTrPS para transmisión de datos.

El acceso a la Base de datos debe ser restringido en el entorno de producción. La capa de aplicación y el servidor de base de datos se encuentran en la DMZ del data center.

la SNR requiere que los análisis de vulnerabilidad realizados sobre la plataforma y se entreguen las evidencias correspondientes, así como permitir la ejecución de un análisis de vulnerabilidad por parte de la SNR, con la firma que la SNR disponga; de la infraestructura, aplicación y datos de la plataforma provista para la prestación del

Restricciones Tecnológicas

El contratista deberá garantizar que la herramienta propuesta una vez culmine la vigencia de los servicios en la nube, pueda ser instalada y puesta en funcionamiento en la infraestructura y arquitectura institucional con que cuenta la SNR. (Bus de Servicios SOA Orade y Servidores de Capa Media (IIS, Weblogic), base de Datos Orade 11g o Superior), el sistema operativo para servidores IIS es Windows server 2003, para WebLogic es Linux, y base datos Oracle 11g es Linux. La herramienta propuesta por el contratista debe ser WEB Enabled, que permita a los funcionarios de la SNR acceder mediante un navegador a la base de datos que contiene la información para la ejecución de las transacciones objeto del alcance de este proceso

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO:

Plan de instalación, configuración, transferencia de conocimiento, para la puesta en funcionamiento en la infraestructura que la SNR defina una vez culminado el tiempo exigido para los servicios en la nube un (1) año, vigente a partir de la puesta en producción.

Documento de aceptación de la pruebas funcionales y técnicas realizadas por la SNR para la puesta en funcionamiento de la solución tecnológica ofrecida.

Documento con infraestructura requerida para el correcto funcionamiento

Acta del inicio de aprobación de la herramienta ofrecida en ambiente de producción.

Manuales técnicos, funcionales, instaladores de la herramienta ofrecida por el contratista.

Licencia de uso de la herramienta a nombre de la SNR, en caso de desarrollos a la medida de la SNR, códigos fuente, requerimientos técnicos de herramientas de desarrollo utilizadas, transferencia de derechos a nombre de la SNR.

Documento donde se compromete a que una vez culminado la prestación de los servicios en la nube, el contratista deberá entregar el backup de la información cargada a la fecha y prestar acompañamiento a la SNR para la instalación y puesta en funcionamiento en el centro de datos donde lo defina la SNR.

3. Servicios en la Nube por un (1) Año

| Descripción técnica del bien <i>o</i> servicio a contratar |
|---|
| El contratista deberá garantizar los servicios en la nube por un (1) año, donde debe estar disponible la Herramienta de Gestión Financiera integral disponible para ser utilizada por la Dirección Financiera de la SNR para la gestión de sus procesos configurado y parametrizados por el contratista, que deberá permitir recolectar las evidencias necesarias que soporten un proceso judicial apoyado en el marco normativo incorporan~o casuísticas investigativas y procesos de seguridad, de tal manera que sea la herramienta que se <u>adapte armónicamente al entorno de la SNR.</u> |

Durante la prestación de los servicios en la nube y la herramienta estará 100% gestionada por el contratista, deberá entregar reportes detallados de las transacciones, de las conexiones de los usuarios y de las modificaciones realizadas en el sistema de Información. También se requiere la entrega semanal de TODOS los LOG de los servidores en los que corra la solución, incluyendo pero no limitados a los LOGS de: ServiCiOHTTP, PHP, Servicio JAVA, Postgresql, Seguridad, mensajes del sistema.

Para el año (1) de servicios en la nube el contratista debe:

Garantizar la infraestructura y licenciamiento del software base para el correcto funcionamiento de la herramienta provista en ambiente WEB

La información y transacciones asociados a la gestión financiera relacionada con informes debe poderse consultar utilizando navegadores web desde diferentes dispositivos.

Garantizar que en los casos de requerir aprovisionar el uso de los recursos adicionales pueda hacerse de manera automática.

Con el fin de poder hacer seguimiento a los servicios prestados en la Nube, el contratista debe suministrar un usuario de acceso a la herramienta de medición de la disponibilidad, para verificar el ANS de la aplicación de acuerdo a lo establecido entre la SNR y el Contratista. La disponibilidad de la de herramienta debe ser del 99.98% de acuerdo a un esquema de alta disponibilidad y contingencia.

Reportes de rendimiento de los servidores durante la prestación de los servicios en la nube:

Para realizar seguimiento a la prestación de los servicios en la nube, en los plazos que se defina en la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar un reporte de rendimiento de los servidores de aplicaciones y bases de datos. Como complemento para atender eventos de bajo rendimiento de la plataforma se usará el canal de atención en línea al usuario que es a través del chat de soporte proporcionado por el contratista, en el cual el usuario autorizado solicitará el informe con prioridad alta, para la toma de acciones en caso de requerirse.

Contingencia.

El alcance del contrato se basa en el suministro una herramienta y servicios en la nube por un (1) año; para ello el contratista debe garantizar la disponibilidad de la aplicación en Internet, para ello deberá presentar en su propuesta el esquema de contingencia, ante fallas del sistema o disponibilidad de infraestructura y de comunicaciones

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 611 DE 2014,
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT
899.999.007-0 y HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL SAS NIT. 900.381.048-1

tiempo de solución no deber ser superior a 4 horas.

El Contratista deberá contar con una línea de atención de soporte para la atención de casos que se requieran reportar por parte de los funcionarios de la SNR.

Soporte y Mantenimiento

El Contratista durante el año del servicio en la nube deberá dar soluciones a los problemas e incidencias que surjan al usuario final, así como los problemas de configuración e instalación o dudas concretas sobre su utilización, en todo caso el

En la revisión de documentos, se puede observar que en el desarrollo del contrato se llevaron a cabo las siguientes modificaciones y prórrogas:

- **Modificación al contrato 611 de 2014, 27 de febrero de 2015:** Modificación cláusula quinta (forma de pago) **“Se requiere equilibrar la capacidad financiera del contratista”**
- **Prórroga 01 al contrato 611 de 2014. Oficio DFA-217-IE-4445 del 05 de mayo de 2015. (Se firma el 06)** El Director Administrativo y Financiero justifica y solicita prórroga de un mes a partir del 06 de mayo hasta el 05 de junio de 2015. Razones: **“el componente tecnológico realice las validaciones y pruebas para avalar la implementación de la herramienta en la nube y verificar que las características técnicas soportan el flujo de información de los procesos de gestión relacionados en el contrato.”** **“Por lo anterior se requiere que en este tiempo se realicen las mesas de trabajo con el grupo de informática para verificar la consistencia de los entregables”**.
- **Prórroga 02 al contrato 611 de 2014. Oficio DFA-301 de 05 de junio de 2015.** El Director Administrativo y Financiero justifica y solicita una segunda prórroga por el término de tres meses. Desde el 06 de junio al 05 de septiembre de 2015. Razones: **“La dirección administrativa y financiera encontró elementos necesarios e indispensables para realizar en forma satisfactoria los entregables funcionales y tecnológicos requeridos en esta contratación”**. **Lo anterior en razón a que se dispone de este tiempo para culminar con la entrega de la herramienta, las configuraciones, parametrizaciones y requerimientos técnicos, físicos y procedimentales, que permitan el correcto y absoluta implementación y sostenibilidad de la herramienta en la infraestructura y arquitectura tecnológica institucional de la SNR”**.

De otra parte, se evidencia que el contratista emitía informes mensuales respecto de los avances del proyecto, se logró verificar los correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014, enero y febrero de 2015. Posteriormente, se encuentra un periodo de cuatro (4) meses de los cuales no se evidencian informes, sino, a partir del 19 de agosto de 2015, cuando se presentan los informes correspondientes a los meses de julio y agosto. Es de resaltar que, en este último informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre agosto 07 y septiembre 05 de 2015, se describe la **actividad No. 27 “inicio del año de servicio en la nube de la HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL de acuerdo con lo pactado en el contrato 611 de 2014”**.

Se pudo observar el documento ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN No 002, del **04 de septiembre de 2015**, en donde el supervisor de contrato (Director Administrativo y Financiero), recibe a satisfacción según criterios de aceptación de la herramienta. De este apartado, destaca que: ***“el hecho de iniciar con el año de servicio en la nube, demuestra que las pruebas funcionales y técnicas fueron aceptadas por la entidad.”***

Así mismo se verificó el documento ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN No.003 del **15 de septiembre de 2015** en la cual, el Contratista, Holística organizacional SAS, se compromete a garantizar los servicios en la nube por un (1) año, donde debe estar disponible la herramienta de gestión financiera integral para ser utilizada por la Dirección Administrativa y Financiera de la SNR en la gestión de sus procesos configurados y parametrizados. Adicionalmente, para el año de servicios en la nube, garantizaría la infraestructura y licenciamiento del software base para el correcto funcionamiento de la Herramienta provista en ambiente WEB. La información y transacciones asociadas a la gestión financiera relacionada con informes, se podría consultar utilizando internet Explorer desde cualquier computador. Debido a las restricciones tecnológicas especificadas por la SNR en el Contrato Estatal No. 611 de 2014, se tuvo que utilizar la versión de Metastorm - BPM 7.6. Y no la 9.1, lo que impide que se pueda acceder desde cualquier dispositivo.

Holística Organizacional, garantizaría que, en los casos de requerir aprovisionar el uso de los recursos adicionales durante el año de servicio en la nube, pueda hacerse de manera automática.

Con el fin de poder hacer seguimiento a los servicios prestados en la nube, el proveedor, proporcionaría al Administrador de la Herramienta, designado por la SNR, un “usuario de acceso para la medición de la disponibilidad y para verificar el Acuerdo del Nivel de Servicio de la aplicación. La disponibilidad de la Herramienta será del 99,98%, de acuerdo con la infraestructura, los servicios disponibles en la nube y al esquema de alta disponibilidad y contingencia entregado como anexo al presente documento. (Descripción de la Herramienta de Gestión Financiera Integral).”

Con relación al Soporte y Mantenimiento, durante el año del servicio en la nube, el proveedor daría “solución a los problemas e incidentes que surgieran al usuario final, así como a los problemas de configuración e instalación o dudas concretas sobre su utilización”.

De otra parte, menciona que se hace entrega de “cinco manuales (gestión de riesgos, gestión de incidentes, auditoría con enfoque forense, gestión de costos y manual técnico de administración de la herramienta de gestión financiera integral)”. Para constancia, el documento está firmado por la gerente corporativa de la empresa contratista y el supervisor de contrato de la SNR.

De igual manera; se observó un documento **fechado el día 15 de octubre de 2015** con asunto: “ENTREGA DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL EN AMBIENTE WEB (PRODUCCIÓN) DURANTE UN AÑO DE SERVICIOS Y LA DOCUMENTACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 611 de 2014”, allí se especifica que se hace entrega de la Herramienta de Gestión Financiera Integral, parametrizada, implantada e implementada para la Dirección Administrativa y Financiera de la SNR, se encuentra disponible para ser utilizada durante un (1) año en la nube. En éste mismo documento, se deja constancia de la entrega de los Manuales Funcionales de Usuario, en tomos impresos y en CDs: Gestión de propiedad planta y equipo, Gestión de riesgos, Gestión de incidentes, auditoría con enfoque forense, gestión de costos y manual técnico de administración de la herramienta HGFI. Además, el 15 de octubre de 2015 entregó el documento de LICENCIA A PERPETUIDAD DE USO DE SOFTWARE, con el que concede la licencia de uso a perpetuidad No. HGFI00012015 a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Con fecha del 31 de octubre de 2016, se observa un documento de Holística organizacional dirigido al Director Financiero con asunto: **TERMINACIÓN CONTRATO 611 DE 2014**. Allí, reitera la necesidad de definir dónde instalar la herramienta HGFI ya que ha terminado el periodo de funcionamiento en la nube, y enfatiza, que de parte de la SNR, no han habido instrucciones al respecto, y por tal motivo, el día 31 de octubre, el proveedor bajaría la herramienta de su infraestructura, generando con esto, las consecuencias lógicas de retraso en la operación de la entidad. En revisión de documentos, se evidencia un anexo de 14 folios de correos electrónicos fechados desde el 23 de agosto de 2016, en los cuales la empresa contratista advertía a la SNR que el periodo de un (1) año en la nube estaba próximo a finalizar y esperaba instrucciones para proceder. Se observó que en ese periodo de tiempo desde la SNR no se generó ninguna acción para asegurar la disponibilidad de la infraestructura para migrar el Sistema y dar continuidad a la operación de la herramienta.

Posteriormente, la SNR envió correo con fecha 23 de septiembre de 2016, a la empresa contratista solicitando ***“realizar la cotización teniendo en cuenta que se debe hacer transferencia de conocimiento a nivel técnico para que la SNR pueda ser autosuficiente tanto en la instalación, parametrización de todos los componentes...”***. Y agrega que ***“es urgente que esta cotización contemple el servicio que está prestando HOLÍSTICA hasta la fecha, dado que la SNR evaluó tanto los riesgos de la no disponibilidad del sistema y como fue un desarrollo propio de ustedes, se pretende hacer contratación directa hasta el mes de febrero del 2017”***.

Dentro del análisis de documentos, se pudo evidenciar que posteriormente se realizó el contrato de prestación de servicios No.701 firmado el 15 de noviembre de 2016 entre la SNR y Holística organizacional SAS. El numeral 5 de dicho contrato describe que: ***“La ejecución del Contrato 611 de 2014 terminó, pero se hace necesario seguir con el funcionamiento de la herramienta por lo que se procede a presentar los Estudios y Documentos previos, para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION, SOPORTE Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA HERRAMIENTA DE GESTION FINANCIERA INTEGRAL, PARA SER UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SNR, lo cual se encuentra identificado en el Plan Anual de Adquisiciones para ejecutarse en la Vigencia Fiscal 2016”***; así mismo, en el numeral 6, literal D declara que ***“La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO en cumplimiento de las obligaciones que la Ley le otorga y acorde con el Plan Estratégico Institucional, debe seguir implementando la herramienta desarrollada con el fin de mantener la información, parametrización y estándares de calidad que esta ofrece a la Dirección Administrativa y Financiera haciendo el seguimiento, prevención, detección y corrección de situaciones disfuncionales relacionadas con los procesos de gestión de costos, gestión de riesgos y auditoria con enfoque forense, gestión de propiedad, planta y equipo (Activos fijos, muebles e inmuebles) y gestión de incidentes, donde su objetivo principal es garantizar la veracidad de la información financiera de SIIF Nación II)***. Refiriendo también en el numeral 7 ***“Que por lo anterior, La empresa Holística Organizacional SAS presentó propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL, PARA SER UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SNR, teniendo en cuenta que dicha empresa fue la adjudicataria del Contrato 611 de 2014, como obligación derivada del mismo desarrolló la herramienta y en ese sentido es quien posee el conocimiento y tiene las herramientas necesarias para la administración y soporte del mismo”***.

La oferta se presentó en los siguientes términos: “i. Servicio en la nube hasta el 28 de febrero de 2017, de la Herramienta de Gestión Financiera Integral, para ser utilizada por la SNR, ii. en infraestructura necesaria para que funcione la Herramienta de Gestión Financiera Integral y esté disponible en la nube hasta el 28 de febrero de 2017, Upgrade del servidor (almacenamiento, procesador, arquitectura, certificado de seguridad). iii. Soporte Funcional y Técnico por parte de dos (2) ingenieros disponibles en el horario de lunes a viernes de 8:00 AM - 5:00 PM. El tiempo de respuesta para dar solución a incidentes que requieran soporte de nivel III, será de 24

horas. iv. Canales de comunicación disponibles para el soporte ofrecido: Mail: a. soporte@holisticaorsanizacional.com y Línea celular *exclusiva*: (57) 322 3250521, v. Back UP diarios, semanal y mensual de las Bases de datos que conforman la Herramienta de Gestión Financiera Integral, vi. Retroalimentación permanente a los usuarios de la SNR en el funcionamiento y utilización de la HGFII vii. Informes mensuales del comportamiento de la mesa de ayuda.

De igual manera el numeral 8 describe: “el valor de la inversión para la administración y soporte de la Herramienta de Gestión Financiera Integral, para garantizar el soporte funcional y técnico, los canales de comunicación, los Back Up, la retroalimentación y los informes hasta el 31 de diciembre de 2016 y el servicio en la nube más la infraestructura necesaria para que la herramienta esté disponible **hasta el 28 de febrero de 2017**, es de **CIENTO DIEZ y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$119.500.000)** moneda corriente, incluido el Impuesto de Valor Agregado I.V.A.”.

En el análisis de documentos también se evidenció el **contrato de prestación de servicios No.546 de 2017, celebrado entre la SNR y Holística organizacional** firmado el 21 de abril de 2017.

Según el numeral 6, haciendo referencia del Contrato 701 de 2016, alude a que termina el 21 de abril de 2017 pero que “se hace necesario seguir con el funcionamiento de la herramienta por lo que se procede a presentar los Estudios y Documentos Previos, para contratar la prestación de servicios de administración, soporte y alojamiento en la nube de la herramienta de gestión financiera integral, para ser utilizada por la dirección administrativa y financiera de la SNR, lo cual se encuentra identificado en el Plan Anual de Adquisiciones para ejecutarse en la Vigencia Fiscal 2017.

La CLÁUSULA CUARTA. Establece “a) Valor: El valor estimado del contrato será de **TRESCIENTOS NOVENTA y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$398.773.760,00)** moneda corriente, incluido el Impuesto de Valor Agregado I.V.A.”.

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista adquiere para con la Superintendencia las siguientes: 1. Administrar la Herramienta de Gestión Financiera Integral y el servicio en la nube más la infraestructura necesaria para que la herramienta esté disponible **hasta el 22 de febrero de 2018**. A este contrato se le realizó una prórroga por dos meses, ésta se encuentra enunciada en el **memorando 140 del 27 de febrero de 2018**, finalizando el contrato el 22 de abril del mismo año.

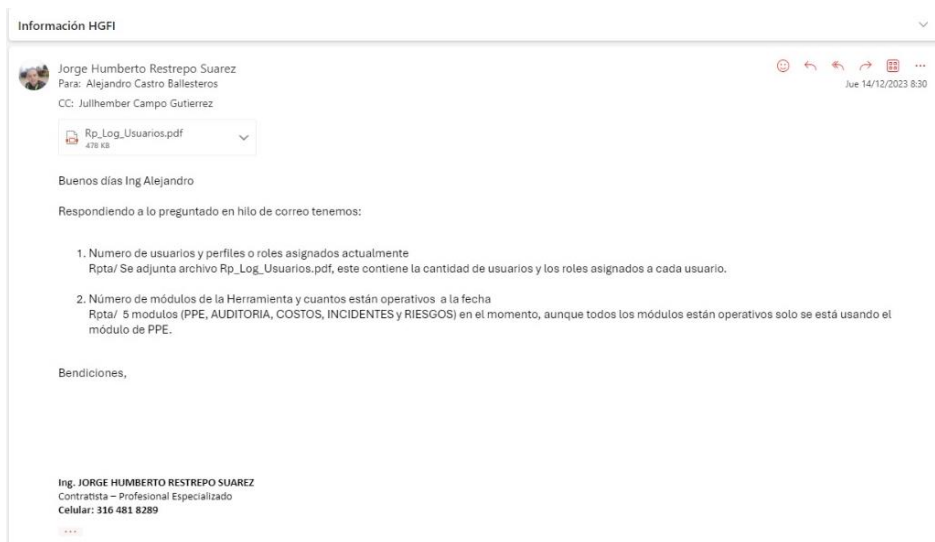
A continuación, por medio del memorando de asunto: SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA”, emitido por la Secretaría General, dirigida al Director Administrativo y Financiero, le solicita las gestiones requeridas en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, a fin de que se adopte la herramienta tecnológica, objeto del contrato 546 de 2017 y que requiere la dependencia para que, de esta manera, una vez vencido el plazo de la prórroga, la entidad inicie su operación en forma directa.

Adicional a lo anterior, se observaron informes de migración en los que se puede identificar que el fin de esta migración era administrar la plataforma en la que iba a ser instalado el Sistema; se identificaron catorce (14) informes de avance de migración que van desde el 15 de febrero de 2018, hasta el 06 de junio de 2019. Cada uno de los informes contiene objetivo, periodo de ejecución, actividades desarrolladas, equipo consultor de Holística, compromisos para el siguiente periodo y avance de ejecución.

Finalmente, se observó el **Oficio SNR2019E018569 del 11 de junio de 2019**. Del Director Financiero, para funcionarios responsables de cada módulo (Costos, Auditoría, Riesgos e Incidentes), con asunto: “pruebas

funcionales de los módulos HGFI Contrato 611-2014”, donde se le solicita a los funcionarios, que por requerimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información, se lleven a cabo las pruebas de los diferentes módulos en ambiente de pruebas.

En entrevista con los auditados, se evidenció que el responsable delegado de la administración de la herramienta HGFI, no se encuentra en el Macroproceso de Gestión de las Tecnologías de la información. Adicionalmente, para conocer la situación actual de los módulos entregados, se le solicitó información sobre el número de módulos operativos, para lo cual, por medio de correo institucional del 14 de diciembre del presente año, informó que los 5 módulos (PPE, AUDITORIA, COSTOS, INCIDENTES y RIESGOS) se encuentran operativos en el momento. Sin embargo, solo está uso el módulo de Propiedad, Plante y Equipo (PPE).



SITUACIÓN EVIDENCIADA:

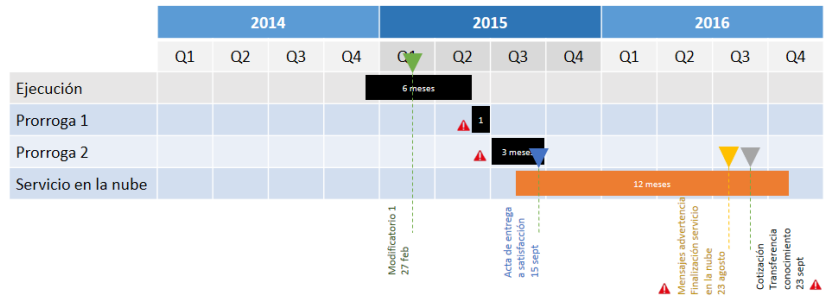
A continuación, se describe de forma resumida y cronológica los eventos más relevantes, relacionados con la herramienta HGFI desde el contrato 611-2014 a la fecha.

| Documento referencia | Objeto / Justificación / Descripción | Fecha inicio | Fecha fin | Valor |
|----------------------|---|--------------|-----------|-----------------|
| Contrato 611 - 2014 | <p>Contratar el servicio especializado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico funcional y técnico - Desarrollar, configurar, parametrizar, entregar, implantar e implementar una herramienta de gestión financiera integral con la infraestructura tecnológica y licenciamiento del software base para el correcto funcionamiento durante un año en ambiente web - la cual deberá contar con las características necesarias para ser instalada y puesta en funcionamiento en la infraestructura y arquitectura tecnológica institucional de la SNR <p>Esta herramienta se requiere para hacer el seguimiento, prevención, detección y corrección, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones disfuncionales relacionadas con los procesos | 7/11/2014 | 7/05/2015 | \$1.294.820.717 |

| | | | | |
|---------------------------------|--|------------|------------|----------------|
| | de gestión de costos, 2. Gestión de riesgos financieros, 3. auditoría con enfoque forense, 4. Propiedad, planta y equipo 5. Gestión de incidentes, Que permita garantizar la veracidad de la información financiera en SIIF nación ii del nivel central y las oficinas de registro | | | |
| Modificatorio 1 | Modificación cláusula quinta (forma de pago) "Se requiere equilibrar la capacidad financiera del contratista" | 27/02/2015 | - | - |
| Prorroga 1 (1 mes) | Solicita prórroga de un mes, para que el componente tecnológico realice las validaciones y pruebas para avalar la implementación de la herramienta en la nube y verificar que las que las características técnicas soportan el flujo de información de los procesos de gestión relacionados en el contrato. "Por lo anterior se requiere que en este tiempo se realicen las mesas de trabajo con el grupo de informática para verificar la consistencia de los entregables". | 6/05/2015 | 5/06/2015 | - |
| Prorroga 02 (3 meses) | Realizar en forma satisfactoria los entregables funcionales y tecnológicos requeridos en esta contratación. Lo anterior en razón a que se dispone de este tiempo para culminar con la entrega de la herramienta, las configuraciones, parametrizaciones y requerimientos técnicos, físicos y procedimentales, que permitan el correcto y absoluta implementación y sostenibilidad de la herramienta en la infraestructura y arquitectura tecnológica institucional de la SNR". | 5/06/2015 | 5/09/2015 | - |
| CPS No.701/2016 | 1. Servicio en Nube 2. Infraestructura necesaria para el funcionamiento en la nube 3. Soporte funcional y técnico (2 ingenieros | 15/11/2016 | 28/02/2017 | \$ 119.500.000 |
| CPS No. 546/2017 | Contratar la prestación de servicios de: 1. Administración 2. Soporte 3. Alojamiento en la nube | 21/04/2017 | 22/02/2018 | \$ 398.773.760 |
| Prorroga 1 (2 meses) | No se encontró información referente a la justificación de la prórroga | 22/02/2018 | 22/04/2018 | - |
| Memorando140 | Requiere la dependencia para que, de esta manera, una vez vencido el plazo de la prórroga, la entidad inicie su operación en forma directa. | 27/02/2018 | - | - |
| Informes de avance de migración | Se evidenció que se realizaron informes de avance de la migración | 15/02/2018 | 6/06/2019 | - |
| Oficio SNR2019E018 569 | Por requerimiento de OTI se deben llevar a cabo las pruebas de los diferentes módulos en ambiente de pruebas | 11/06/2019 | - | - |
| Correo 14/12/2023 | 5 módulos en producción. 4 en desuso y se utiliza 1 (PPE) | 14/12/2023 | - | - |

En el mismo sentido, en los siguientes gráficos se puede observar la línea de tiempo de cada contrato y la línea de tiempo consolidada.

Contrato 611-2014 \$1.294.820.717
Proveedor: Holistica organizacional S.A.S.



Contratar el servicio especializado para:

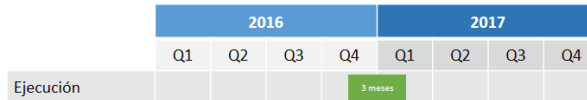
- El diagnóstico funcional y técnico
- Desarrollar, configurar, parametrizar, entregar, implantar e implementar una herramienta de gestión financiera integral con la infraestructura tecnológica y licenciamiento del software base para el correcto funcionamiento durante un año en ambiente web

Actividades

1. Situaciones disfuncionales relacionadas con los procesos de gestión de costos.
2. Gestión de riesgos financieros
3. Auditoría con enfoque forense.
4. Propiedad, planta y equipo.
5. Gestión de incidentes.

Módulos

Contrato No.701 -2016 \$119.500.000
Proveedor: Holistica organizacional S.A.S.



1. Servicio en Nube
2. Infraestructura necesaria para el funcionamiento en la nube
3. Soporte funcional y técnico (2 ingenieros)

Actividades

1. Situaciones disfuncionales relacionadas con los procesos de gestión de costos.
2. Gestión de riesgos financieros.
3. Auditoría con enfoque forense.
4. Propiedad, planta y equipo.
5. Gestión de incidentes.

Módulos

Contrato 546 - 2017 **\$398.773.760**
Proveedor: Holistica organizacional S.A.S.

| | 2017 | | | | 2018 | | | |
|------------|------|----------|----|----|---------|----|----|----|
| | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 |
| Ejecución | | 10 meses | | | | | | |
| Prorroga 1 | | | | | 2 meses | | | |

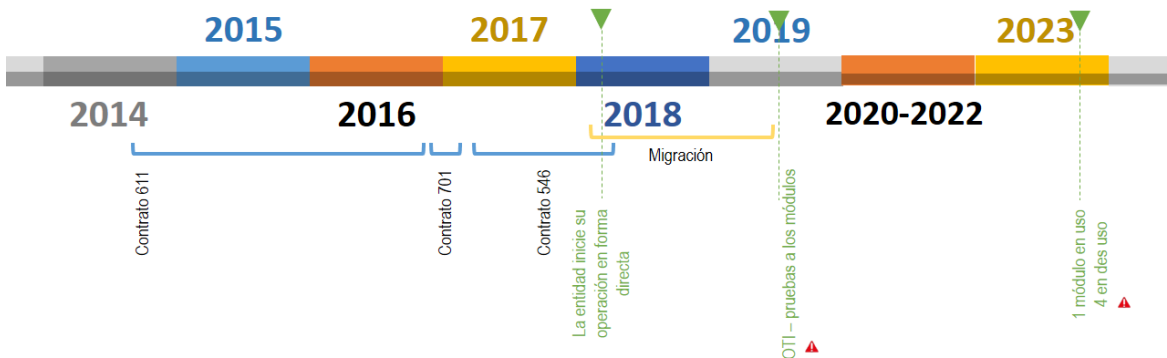
Contratar el servicio especializado para:
 - El diagnóstico funcional y técnico
 - Desarrollar, configurar, parametrizar, entregar, implantar e implementar una herramienta de gestión financiera integral con la infraestructura tecnológica y licenciamiento del software base para el correcto funcionamiento durante un año en ambiente web

Actividades

1. Situaciones disfuncionales relacionadas con los procesos de gestión de costos.
2. Gestión de riesgos financieros.
3. Auditoría con enfoque forense.
4. Propiedad, planta y equipo.
5. Gestión de incidentes.

Módulos

Línea de tiempo de la herramienta



De acuerdo a lo anterior, se presentan las alertas identificadas:

- En revisión del documento de estudio previo, no se puede evidenciar que se encuentre documentada la necesidad por parte de la Entidad; ésta fue transferida a la empresa contratista, consistente en realizar el diagnóstico de la situación actual para el desarrollo de los módulos. En el mismo sentido, en revisión del documento del diagnóstico generado por la empresa contratista, se evidencia que indica que no hay procedimientos relacionados con los flujos de procesos que se relacionan en el desarrollo de los módulos solicitados. Lo anterior, genera riesgos relacionados con la calidad y efectividad del software desarrollado, puesto que para determinar si un sistema de información desarrollado a la medida es efectivo, es necesario evaluar su cumplimiento con los objetivos y las necesidades establecidos para el Sistema; esto es, carece de requerimientos detallados basados en procedimientos

para determinar el análisis de requisitos del sistema y posteriormente, determinar si la herramienta desarrollada satisface estos requisitos. Lo anterior, impactando negativamente en términos de tiempo del proyecto, aumento de los costos, calidad del producto desarrollado, disponibilidad de recurso humano, entre otros; Así mismo, se ve reflejado en los errores que genera la herramienta con relación a los controles de gestión verificados.

- Para el desarrollo de la herramienta HGFI, a la Oficina de Tecnologías de la Información no se le solicitó concepto de viabilidad técnica, siendo éste un desarrollo de carácter tecnológico.
- En revisión de documentos; se evidencia que la justificación de las prórrogas 1 y 2 del Contrato 611-2014, argumentan, en primer lugar, un mes para que el componente tecnológico realice las validaciones y pruebas para avalar la implementación de la herramienta en la nube y verificar que las características técnicas, soporten el flujo de información de los procesos de gestión relacionados en el contrato y, en segundo lugar, realizar mesas de trabajo con el grupo de informática para verificar la consistencia de los entregables, esto es, verificar que se hayan realizado de manera satisfactoria los ajustes que se generen en el sistema después de realizar las pruebas. Estos argumentos demuestran debilidad en la planificación y coordinación de las actividades del contrato, lo que conllevó a una falencia en el control para garantizar que el objeto del contrato se cumpliera dentro de los plazos establecidos.
- Se evidencia que en la entidad, no se realizó la debida gestión con las alertas generadas por parte del contratista advirtiendo la finalización del servicio en la infraestructura web y, lo establecido en el contrato 611 de 2014 donde se especificaba que una vez finalizado el servicio en la nube, se instalaría en la infraestructura y arquitectura de la entidad; proceso que habría sido liderado por el contratista sin incurrir en costos adicionales, como fue el caso de los contratos 701-2016 y 546-2017. De igual manera, se observa la falta de gestión para que al terminar el servicio de un (1) año en la nube, se instalara y se diera continuidad a la operación de los procesos de la entidad sobre la infraestructura y arquitectura de la SNR.
- En concordancia con las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), contenidas en el Artículo No. 17 del Decreto 2723 del 2014, en el numeral 8, “diseñar los mecanismos para aplicar, utilizar, adaptar, aprovechar y darles un buen uso a las tecnologías de la información” y teniendo en cuenta la información suministrada por el responsable de la herramienta, sobre el estado de los 5 módulos del sistema; se recomienda que la OTI, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), verifique las razones por las cuales no se encuentran en uso 4 de los 5 módulos desarrollados, e identifique estrategias para aprovechar los módulos adquiridos, evitando generar impactos como reprocesos y posible pérdida de recurso o posible detrimento patrimonial y evitar deterioro de los bienes o recursos públicos.
- De acuerdo a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), en las Políticas de operación Procesos de Tecnologías de la Información Versión 8, de abril de 2021, el cual “brinda principios, lineamientos, parámetros y flujos de trabajo para la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Función Pública y la implementación de proyectos estratégicos y de operación, que permitan obtener productos y servicios de TI acordes con las necesidades institucionales y sectoriales” en el capítulo 4, sobre la organización de la función de TI, se establece que la oficina de TI “es la responsable de establecer los lineamientos para la incorporación, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante

el desarrollo de proyectos tecnológicos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo, es la responsable de gestionar de manera integral las tecnologías de la información en la entidad, prestando servicios acordes a las necesidades de la misma, contribuyendo al desarrollo y al logro de las metas misionales, estratégicas y de apoyo. El cumplimiento de la política de operación del proceso de tecnologías de la información y las comunicaciones es obligatorio y será compromiso de cada usuario acatar las directrices establecidas para el desarrollo de sus funciones." Adicionalmente, el Manual de Gobierno Digital del MinTIC, establece que "La oficina de TI, es la responsable de la gestión de todos los recursos de TI de la entidad". Este manual es complementario a las directrices del DAFP, y refuerza la importancia de que todos los recursos de TI, estén bajo la dirección de la OTI. Por lo anterior, el responsable de la administración de la Herramienta HGFI, debe ser trasladado a la OTI, y bajo las directrices de la oficina realizar la gestión que se le asigne.

2. CONTROLES DE GESTIÓN

En el seguimiento se realizó revisión de los controles de gestión de los macroprocesos relacionados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2723 del 2014, guías y procedimientos que hacen parte del mismo, con el fin de evaluar la efectividad de los mecanismos, respecto a la gestión de los activos intangibles y la implementación de estos controles en la parametrización, configuración y uso de la herramienta HGFI.

a) Grupo Servicios Administrativos

Almacén

Para la gestión de almacén, el grupo de servicios administrativos cuenta con la Guía de Manejo Administrativo del Almacén, versión 01 de fecha 10/03/2021, la cual tiene la finalidad de facilitar el conocimiento unificado de todas las actividades que conllevan el procedimiento del manejo administrativo de almacén, para los almacenes que tienen tanto las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos como el nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro- SNR, garantizando el correcto registro de ingresos y egresos de los bienes de consumo, consumo controlado y devolutivos a través de la herramienta HGFI, así como el debido y oportuno despacho de estos a nivel nacional con el fin de garantizar el funcionamiento administrativo de las oficinas de la SNR.

Así mismo, cuenta con el Procedimiento Manejo Administrativo del Almacén para controlar el movimiento de los activos físicos que adquiere la SNR, desde su ingreso hasta el despacho para su uso, mediante los registros efectuados en el Sistema de Información HGFI.

En entrevista con el funcionario responsable, se pudo evidenciar que cuenta con el conocimiento tanto de la guía como del procedimiento para desarrollo de las actividades, desde la recepción de los bienes con la respectiva documentación, hasta la emisión del informe cuenta de almacén con los ingresos y egresos remitido al Grupo de Contabilidad. De acuerdo a lo establecido en la Guía de manejo administrativo de almacén en el **numeral 4.2.2 Verificar la entrega física de los bienes en el Almacén General, en la fecha de entrega establecida, corroborando que los bienes adquiridos coincidan con la cantidad y especificaciones técnicas.** "El Supervisor de Contrato debe asistir físicamente al Almacén General con el fin de recibir y certificar que los bienes correspondían a lo constado en el contrato y la orden de compra registrada en la herramienta, mediante el diligenciamiento y firma del formato lista de chequeo bienes nuevos." Se evidenció que el proceso no cuenta con el "formato lista de chequeo bienes nuevos", y por tanto el supervisor del contrato, no está diligenciando dicho formato; el auditado manifiesta que se está firmando una remisión y que el proceso Almacén trabaja en la formalización del formato. Lo anterior, puede generar impacto en pérdidas económicas por bienes

no recibidos, defectuosos, que no cumplen los criterios de calidad establecidos e información imprecisa de inventario.

Se observa en la Guía de Manejo Administrativo de Almacén que de acuerdo al **numeral 4.2.2. Verificar la entrega física de los bienes en el Almacén General, en la fecha de entrega establecida, corroborando que los bienes adquiridos coincidan con la cantidad y especificaciones técnicas.** “El Supervisor de Contrato debe asistir físicamente al Almacén General con el fin de recibir y certificar que los bienes correspondían a lo constado en el contrato y la orden de compra registrada en la herramienta, mediante el diligenciamiento y firma del formato lista de chequeo bienes nuevos.”, sin embargo, el **procedimiento manejo administrativo de almacén en su actividad número tres (3)**, define como responsable al “**Supervisor del Contrato u Orden de Compra o Líder del almacén**”, lo cual contraviene lo dispuesto en la Guía, la cual establece como único responsable, al supervisor del contrato. Por consiguiente, si no hay un responsable claro, es posible que la constatación no se realice, lo que puede generar impactos negativos como pérdidas económicas, posible detrimento patrimonial o posibles actos de corrupción. Adicionalmente, si quién realiza la verificación, no tiene las competencias necesarias, es posible que no se realice de forma adecuada.

Al observar la Guía de Manejo Administrativo del Almacén, versión 01 de fecha 10/03/2021 en el **numeral 4.2.4. Ingreso de bienes en la herramienta HGFI** determina que “Todo bien que ingrese a la SNR debe ser registrado en la herramienta HGFI, de acuerdo a las directrices operativas detalladas en el manual funcional del usuario de la Herramienta de Gestión Financiera Integral, Gestión de Propiedad, planta y equipo Módulo GPPE. Por esta razón todo Almacén de la SNR debe tener un profesional encargado de la labor de creación del registro, y a su vez un perfil aprobador que complete el ingreso en la herramienta, de modo que este pase al área de Contabilidad para realizar el registro contable y cerrar el círculo del ingreso.” En el **procedimiento manejo administrativo de almacén**, en la actividad número siete (7), “Realizar el ingreso de los bienes a la Herramienta”, establece como responsable al “Líder del Almacén o quien haga sus veces.”, sin especificar el rol bajo el cual realizará el registro; por lo tanto, no está de acuerdo a lo establecido en la guía que determina que quien complete el ingreso a la herramienta, debe tener un perfil aprobador. La falta de constatación de los bienes recibidos puede generar impactos negativos para la entidad, como pérdidas económicas, posible detrimento patrimonial o posibles actos de corrupción.

SITUACIÓN EVIDENCIADA

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la información de los controles de gestión verificados y los hallazgos identificados:

| Documento revisado | Numeral | Control de gestión | Observación documental | Aspectos a mejorar |
|---|--|---|--|--|
| Guía de Manejo Administrativo del Almacén | numeral 4.2.2 Verificar la entrega física de los bienes en el Almacén General, en la fecha de entrega establecida, corroborando que los bienes adquiridos coincidan con la cantidad y especificaciones técnicas. | Supervisor de Contrato debe asistir físicamente al Almacén General con el fin de recibir y certificar que los bienes correspondían a lo constado en el contrato y la orden de compra registrada en la herramienta, mediante el diligenciamiento y firma del formato lista de chequeo bienes nuevos. | No se cuenta con el formato de la lista de chequeo que menciona la guía. El supervisor lo realiza diligenciando una remisión. El control no es suficiente para constatar la cantidad y especificaciones técnicas de los bienes que ingresan. | No se cuenta con la lista de chequeo para recibir y certificar que los bienes correspondan a lo constado. La remisión que se viene realizando, no contiene la información necesaria para realizar el control sobre la cantidad y especificaciones técnicas |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Procedimiento Manejo Administrativo del Almacén | Actividad N.3 | Define como responsable al "Supervisor del Contrato u Orden de Compra o Líder del almacén | No se encuentra articulado con el numeral 4.2.2 de la Guía de Manejo Administrativo del Almacén, en cuanto al responsable de recibir y certificar los bienes que ingresan al almacén, | Debilidad en el control debido a que no hay roles determinados para realizar la verificación solicitada. |
| Guía de Manejo Administrativo del Almacén | Numeral 4.2.4. Ingreso de bienes en la herramienta HGFI | Todo Almacén de la SNR debe tener un profesional encargado de la labor de creación del registro, y a su vez un perfil aprobador que complete el ingreso en la herramienta, de modo que este pase al área de Contabilidad para realizar el registro contable y cerrar el círculo del ingreso | Realizar el ingreso de los bienes a la Herramienta", establece como responsable al "Líder del Almacén o quien haga sus veces.", sin especificar el rol bajo el cual realizará el registro. | Es necesario asignar un rol para generar el registro y un rol para la aprobación del mismo, en virtud de garantizar la efectividad del control establecido. |

De acuerdo a lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda la implementación del formato lista de chequeo bienes nuevos para dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Manejo Administrativo de Almacén; teniendo en cuenta que el documento es requisito en la herramienta HGFI, como soporte del proceso de cargue de bienes.
- Se recomienda llevar a cabo la revisión del procedimiento para ajustar la tarea número tres (3) a lo establecido en la Guía de Manejo administrativo de Almacén.
- Se recomienda ajustar el Procedimiento, de conformidad a lo establecido en la Guía de Manejo Administrativo del Almacén donde se defina, de una parte, el perfil de registro y de otra, el perfil aprobador.

Inventarios

Se observa que el grupo de Gestión Administrativa cuenta con la Guía para el control de inventario Versión 1 del 25 de julio de 2023, la cual tiene "la finalidad de facilitar el conocimiento unificado de todas las pautas que se deben tener en cuenta para realizar el correcto manejo de los bienes de consumo controlado y devolutivos que tienen tanto las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos como el nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro, que va desde controlar el movimiento de los bienes asignados a los funcionarios desde el recibo, manejo, custodia, administración, responsabilidad, traslado, reintegros, salidas y transferencias de los bienes de consumo controlado y devolutivos de propiedad de la SNR, mediante el registro de movimientos de los bienes en la Herramienta institucional de Gestión Financiera Integral (HGFI), articulada con la gestión financiera, con el fin de mantener un sistema de información actualizado, útil, íntegro, pertinente, objetivo, oportuno, verás y confiable." También, determina las directrices para los procedimientos de Baja de bienes inservibles, obsoletos, no requeridos y no utilizables; y para el procedimiento Control de inventario individual.

Se pudo observar que, de acuerdo a la **Guía para el control de inventario**, para el **procedimiento Control de inventario Individual**, se establece en el **numeral 4.4.6. REALIZAR LA TRANSACCIÓN DE ASIGNACIÓN EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL-HGFI**, que "El funcionario o contratista

encargado del inventario, debe realizar la transacción de asignación en la Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI. De acuerdo con el Instructivo manejo Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI rol Inventarios.”.

También que el **numeral 4.4.7. APROBAR EL REGISTRO DE ASIGNACIÓN DEL BIEN**, declara que “El funcionario o contratista encargado del inventario, direcciones regionales y funcionarios y **contratistas con perfil de aprobador** en HGFI debe aprobar el registro de asignación del bien o bienes en la Herramienta de Gestión Financiera Integral- HGFI, de acuerdo con el Instructivo manejo Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI rol Inventarios.”

Lo anterior establece que se requiere dos perfiles o roles diferentes –**Rol inventarios y Rol Aprobador**-, para llevar a cabo éstas dos acciones. Sin embargo, se pudo evidenciar en el procedimiento Control de Inventario Individual, en la actividad número 5, que el responsable de dicha acción **es el mismo funcionario con funciones o Rol de inventarios**, lo cual es una contravención a lo establecido en la guía para el control de inventario.

SITUACIÓN EVIDENCIADA

En la siguiente tabla se describen los controles evidenciados:

| Documento revisado | Numeral | Control de gestión | Observación documental | Aspectos a mejorar |
|------------------------------------|--|---|---|--|
| Guía para el control de inventario | Numeral 4.4.6. REALIZAR LA TRANSACCIÓN DE ASIGNACIÓN EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL-HGFI | El funcionario o contratista encargado del inventario, debe realizar la transacción de asignación en la Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI. De acuerdo con el Instructivo manejo Herramienta de Gestión Financiera Integral-HGFI rol Inventarios. | Se requiere dos perfiles o roles diferentes –Rol inventarios y Rol Aprobador-, para llevar a cabo éstas dos acciones. | Se pudo evidenciar en el procedimiento Control de Inventario Individual, en la actividad número 5, que el responsable de dicha acción es el mismo funcionario con funciones o Rol de inventarios, lo cual se evidencia como una contravención con respecto a lo establecido en la guía para el control de inventario |
| | Numeral 4.4.7. APROBAR EL REGISTRO DE ASIGNACIÓN DEL BIEN | El funcionario o contratista encargado del inventario, direcciones regionales y funcionarios y contratistas con perfil de aprobador en HGFI debe aprobar el registro de asignación del bien o bienes en la Herramienta de Gestión Financiera Integral- HGFI, de acuerdo con el Instructivo manejo Herramienta de Gestión Financiera | | |

| | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|
| | | Integral-HGFI rol Inventarios. | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|

De acuerdo a la revisión anterior, se recomienda el ajuste del procedimiento en la actividad número cinco (5) donde se especifique la responsabilidad de dos roles para la actividad: Rol inventarios y rol aprobador. Adicionalmente, disponer de los funcionarios para asignar cada rol. Lo anterior con el fin de implementar el control de gestión para prevenir la materialización de riesgos asociados a error humano, posibles actos de corrupción e impacto en el movimiento de inventario.

Modulo Intangibles

En el marco del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, se evidenció que, junto con los módulos de Inventarios y Almacén, la herramienta cuenta con el módulo de Intangibles; el cual se encuentra en estado activo y funcional:



Igualmente, desde este módulo se genera el reporte mensual de amortización de los bienes intangibles para el área de contabilidad:

El proceso de amortización en la HGFI esta completado:

1. Se realizó el ingreso de saldos iniciales de los bienes intangibles en la solicitud S000120772.
2. Se realizó carga de saldos iniciales de amortización al mes de septiembre del 2023
3. Se corrió la amortización de los meses de octubre y noviembre del 2023 (Se adjunta reporte de amortización de noviembre)
4. Se cuenta con el reporte de inventario de intangibles:






Reportes Gestion Propiedad Planta y Equipo

- Almacen
- Contables
- Contables (NIIF)
- General
- Gerenciales
- Inmuebles
- Intangibles

Inventario Bienes Intangibles

Movimiento Detallado - Amortización (Plano)

|  <p>SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>El poder de la justicia</small></p> | MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA | | CÓDIGO: MP - GNFA - PO - 05 - PR - 03 - FR - 05 | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---|-----------|---|--------------------------|---|-------------------|-----------------------|
| | PROCESO: CONCILIACIONES INSTITUCIONALES | | VERSIÓN: 01 | | | | | | |
| | PROCEDIMIENTO: OTRAS CONCILIACIONES | | FECHA: 20 - 01 - 2023 | | | | | | |
| FORMATO: CONCILIACION CTA 197010001 - ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO | | | | | | | | | |
| SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | | | | | | | | | |
| CONCILIACION CTA 197010001 - ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO | | | | | | | | | |
| PERIODO A 30 NOVIEMBRE 2023 | | | | | | | | | |
| ORIP | ID TERCERO | PROVEEDOR | CONTRATO / ORDEN DE COMPRA | CUENTA | NOMBRE CUENTA | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CTA 197010001 - ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO | VALOR DETERIORO | SALDO EN CONTABILIDAD |
| NIVEL CENTRAL | 901.039.935 | UNIÓN TEMPORAL SUPERDATA 2016 | 926 DE 2016 | 197010001 | EN FASE DE DESARROLLO | 26.575.409.440,00 | 7.972.622.832,00 | -7.972.622.832,00 | 0,00 |
| TOTAL | | | | | | 26.575.409.440,00 | | | - |
|  ROGELIO ALBARRACÍN DUARTE Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E) | | | | |  YOLANDA RÓDRIGUEZ ROLDAN Coordinación Grupo de Contabilidad y Costos | | | | |
| Elaboró: Juan Andres Escobar - Profesional Especializado G. Contabilidad | | | | | | | | | |

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|------------------------|---------------|--------|
| 1. 13- CONCILIACION SOFTWARE ENE 2023 | 24/11/2023 9:26 a. m. | Documento PDF | 867 KB |
| 1. 14- CONCILIACION FASE DE DESARROLLO ENERO 2023 | 24/11/2023 9:26 a. m. | Documento PDF | 735 KB |
| 1. 20- CONCILIACION LICENCIAS ENERO 2023 | 24/11/2023 9:26 a. m. | Documento PDF | 819 KB |
| 2. 13. CONCILIACION SOFTWARE FEBRERO 2023 | 24/11/2023 9:27 a. m. | Documento PDF | 974 KB |
| 2. 14. CONCILIACION FASE DE DESARROLLO FEB 2023 | 24/11/2023 9:27 a. m. | Documento PDF | 838 KB |
| 2. 20. CONCILIACION LICENCIAS FEBRERO 2023 | 24/11/2023 9:27 a. m. | Documento PDF | 804 KB |
| 3. 13. CONCILIACION SOFTWARE MARZO 2023 | 24/11/2023 9:28 a. m. | Documento PDF | 973 KB |
| 3. 14. CONCILIACION FASE DE DESARROLLO MARZO 2023 | 24/11/2023 9:28 a. m. | Documento PDF | 839 KB |
| 3. 20. CONCILIACION LICENCIAS MARZO 2023 | 24/11/2023 9:28 a. m. | Documento PDF | 804 KB |
| 4. 13. CONCILIACION SOFTWARE ABRIL 2023 | 24/11/2023 9:28 a. m. | Documento PDF | 974 KB |
| 4. 14. CONCILIACION FASE DE DESARROLLO ABRIL 2023 | 24/11/2023 9:28 a. m. | Documento PDF | 847 KB |
| 4. 20. CONCILIACION LICENCIAS ABRIL 2023 | 24/11/2023 9:28 a. m. | Documento PDF | 806 KB |
| 5. 13. CONCILIACION SOFTWARE MAYO 2023 | 24/11/2023 9:29 a. m. | Documento PDF | 887 KB |
| 5. 14. CONCILIACION FASE DE DESARROLLO MAYO 2023 | 24/11/2023 9:29 a. m. | Documento PDF | 747 KB |
| 5. 20. CONCILIACION LICENCIAS MAYO 2023 | 24/11/2023 9:29 a. m. | Documento PDF | 679 KB |
| 6. 13. CONCILIACION SOFTWARE JUNIO 2023 | 24/11/2023 9:30 a. m. | Documento PDF | 890 KB |
| 6. 14. CONCILIACION FASE DE DESARROLLO JUNIO 2023 | 24/11/2023 9:30 a. m. | Documento PDF | 760 KB |
| 6. 20. CONCILIACION LICENCIAS JUNIO 2023 | 24/11/2023 9:30 a. m. | Documento PDF | 694 KB |
| 7. 13- CONCILIACION SOFTWARE JULIO 2023 | 24/11/2023 9:32 a. m. | Documento PDF | 878 KB |
| 7. 14- CONCILIACION FASE DESARROLLO JULIO 2023 | 24/11/2023 9:32 a. m. | Documento PDF | 754 KB |
| 7. 20- CONCILIACION LICENCIAS JULIO 2023 | 24/11/2023 9:32 a. m. | Documento PDF | 682 KB |
| 8. 13. CONCILIACION SOFTWARE AGOSTO 2023 | 24/11/2023 9:33 a. m. | Documento PDF | 871 KB |
| 8. 14. CONCILIACION FASE DESARROLLO AGOSTO 2023 | 24/11/2023 9:33 a. m. | Documento PDF | 734 KB |
| 8. 20. CONCILIACION LICENCIAS AGOSTO 2023 | 24/11/2023 9:33 a. m. | Documento PDF | 663 KB |
| 13. 14. 20 SOFTWARE LICENCIAS FASE DESARROLLO CONCILIACIONES OCTUBRE 2023 | 24/11/2023 9:36 a. m. | Documento PDF | 423 KB |
| 13. 14. 20. SOFTWARE LICENCIAS FASE DESARROLLO CONCILIACIONES SEPTIEMBRE 2023 | 24/11/2023 9:49 a. m. | Documento PDF | 143 KB |
| CONCILIACIONES NOVIEMBRE 2023 | 21/01/2024 11:59 p. m. | Documento PDF | 255 KB |

Se recomienda a la Oficina de Tecnología de la Información solicitar usuario y contraseña para ingresar al módulo Intangibles con el fin de gestionar lo pertinente con respecto al rol y responsabilidad que le asiste conforme a lo establecido en el Manual de Políticas de Operación, Procesos y Procedimientos Estados Financieros, versión 09 del 19 de agosto de 2022, capítulo 7, Políticas de Operación Generales y por Áreas Proveedoras que Intervienen en el Suministro de información, literal I-Oficina de Tecnologías de la Información inventario de bienes intangibles de la entidad.

3. PRUEBAS TÉCNICAS HGFI

Almacén-Inventarios

- **Pruebas de uso de contraseñas**

Según la entrevista con los usuarios, cuando se les asigna su usuario en la herramienta, también se les asigna una contraseña de bajo nivel de seguridad; en ese momento, verbalmente se les recomienda cambiar la contraseña. Se evidenció buena práctica por parte de los usuarios, toda vez que vienen ejecutando tal recomendación.

- **Revisión política de contraseñas**

Se evidenció que la herramienta HGFI no cuenta con una política de contraseñas que garantice la seguridad de acceso. Lo que puede generar robo o alteración de información de inventario y suplantación de identidad.

En entrevista con funcionarios de la Oficina de tecnologías de la información, se verificó que el proceso sí cuenta actualmente, con la política de contraseñas la cual fue adoptada por resolución número 06416 de 2021 “por la cual se adopta la Política general y específicas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SNR” que se encuentra publicada en la página Web de la entidad; sin embargo, es de mencionar que dada la situación que actualmente la herramienta HGFI no está bajo la administración del proceso OTI, no se encuentra protegida por las directrices emitidas en la política de contraseñas.

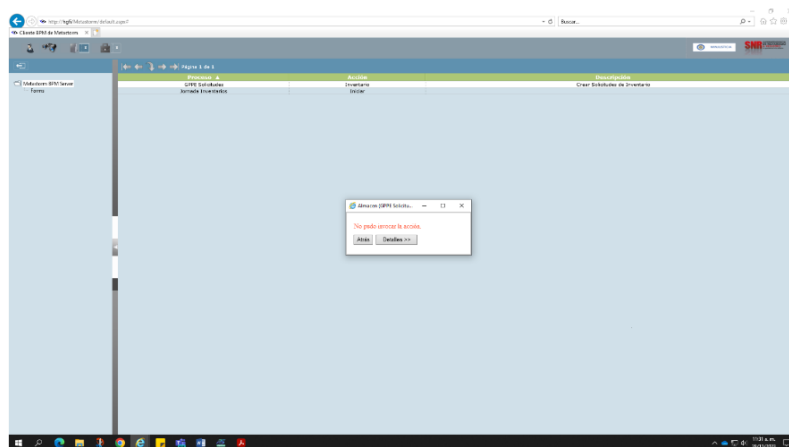
Se recomienda, establecer requisitos de longitud mínima, combinación de caracteres, cambios periódicos, restringir el uso de contraseñas comunes y evitar la reutilización de contraseñas y comunicar a los usuarios la política de contraseñas, siempre y cuando se determine la continuidad en operación de la herramienta HGFI.

- **Sistema de control de acceso basado en roles y permisos de usuarios.**

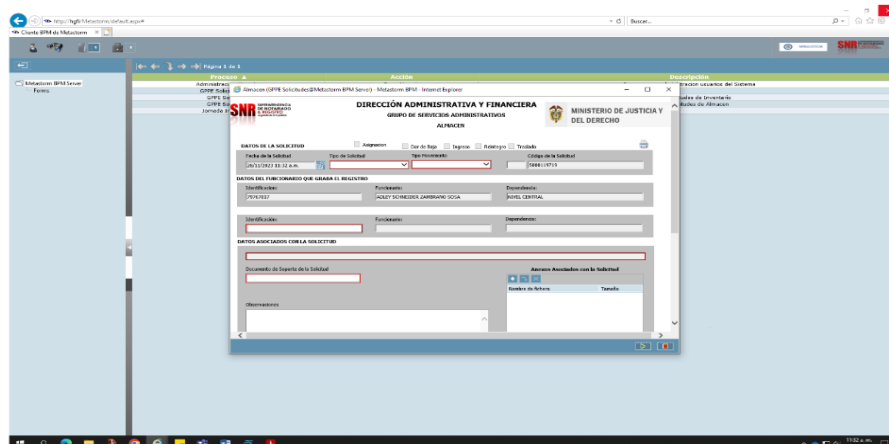
Se evidenció que la herramienta incorpora un sistema de control de acceso basado en roles que define los tipos de tareas que los usuarios pueden realizar en los diferentes módulos que componen la herramienta HGFI, así como de permisos de usuarios, -estándar, aprobador, administrador- que define las acciones que se pueden desarrollar en la herramienta.

Para probar la efectividad del sistema de control de acceso, se solicitó a un usuario quien contaba con permiso de usuario tipo estándar, que accedieran al módulo almacén y ejecutara una solicitud de ingreso de bienes (acción que de acuerdo al control de acceso basado en roles no debería poder iniciarse); se evidenció, como resultado del ejercicio que el usuario pudo ingresar al módulo almacén y también dar apertura a la solicitud.

PRUEBA GESTION ALMACEN DESDE USUARIO ESTANDAR VANESSA-INVENTARIOS



PRUEBA GESTION ALMACEN DESDE USUARIO ADLEY ESTANDAR-INVETARIOS



Por lo evidenciado, se recomienda desarrollar un plan de trabajo orientado a la evaluación del sistema de control de acceso basado en roles y permisos de usuario para identificar, corregir y eliminar las fallas y evitar la materialización de riesgos asociados a pérdida o eliminación de información, sustracción de bienes, fraude, entre otros.

- **Consulta a la base de datos**

Se solicitó al funcionario de almacén con usuario estándar, generar una consulta de bienes en la cual se mostrase las columnas de dependencia, placa inventario, descripción del bien y costo histórico. Se evidenció en el resultado de la consulta que la herramienta HGFI presenta errores de inconsistencia de datos, ya que con un mismo número de placa identifica dos, tres y hasta cuatro bienes, lo que genera impactos negativos en los estados financieros puesto que reflejan una cantidad incorrecta de inventarios y por lo tanto a la sobreestimación de activos.

LISTADO DE PLACAS QUE SE REPITEN DOS O VARIAS VECES, EN UNA MISMA ORIP O EN DIFERENTE LUGAR.

ARCHIVO GENERADO DESDE LA HERRAMIENTA - REPORTE FS NIVEL NACIONAL 24.11.2023

| DEPENDENCIA (Casilla 4) | PLACA INVENTARIO (Casilla 6) | DESCRIPCION DEL BIEN (Casilla 8) | COSTO HISTORICO (Casilla 19) |
|--|------------------------------|--|------------------------------|
| DUITAMA | 96863 | UPS ENERGEX | \$36.947.794,40 |
| DUITAMA | 96863 | UPS ENERGEX | \$1.937.596,72 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA BOGOTÁ SUR NIVEL CENTRAL | 201525 | TECLADO | \$34.800,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA BOGOTÁ SUR NIVEL CENTRAL | 201525 | TECLADO | \$17.400,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA BOGOTÁ SUR NIVEL CENTRAL | 201572 | MONITOR ACER V173 | \$190.000,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA BOGOTÁ SUR NIVEL CENTRAL | 201572 | MONITOR PANTALLA PLANA LCD 17 | \$461.680,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA BOGOTÁ SUR NIVEL CENTRAL | 201587 | PANTALLA PLANA | \$190.000,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA BOGOTÁ SUR NIVEL CENTRAL | 201587 | MONITOR PANTALLA PLANA LCD 17 | \$461.680,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA ARMENIA DESPACHO DEL REGISTRADOR ARMENIA | 201735 | SILLA COLOR BEIGE | \$17.010,75 |
| MEDELLÍN SUR | 204143 | SILLA PARA COMEDOR COLOR BEIGE | \$100,00 |
| LINEA DE PRODUCCIÓN | 204143 | PAPELERA EN MADERA PARA ESCRIT en madera para escritorio | \$57.304,00 |
| MEDELLÍN SUR | 204330 | MESA DE MADERA CON VIDRIO | \$100,00 |
| UBATE | 204330 | DE 28X25 CM | \$100,00 |
| UBATE | 204331 | DE 28X25 CM | \$100,00 |
| UBATE | 205009 | PAPELERA MESA | \$100,00 |
| UBATE | 205009 | PAPELERA MESA | \$100,00 |
| UBATE | 205026 | BASURERO METALICO | \$100,00 |
| UBATE | 205026 | BASURERO METALICO | \$100,00 |
| UBATE | 205078 | METALICO GRIS 4 CAJONES | \$100,00 |
| UBATE | 205078 | METALICO GRIS 4 CAJONES | \$100,00 |
| RIONEGRO | 205156 | PAPELERA EN MADERA PARA ESCRIT | \$100,00 |
| PUERTO BERRÍO | 205156 | GABINETE METALICO DE PARED | \$100,00 |
| RIONEGRO | 205157 | PAPELERA EN MADERA PARA ESCRIT | \$100,00 |
| PUERTO BERRÍO | 205157 | ARCHIVADOR METALICO DE PARED G | \$100,00 |
| BOGOTÁ-TIERRAS | 205391 | BASURERA METALICA | \$100,00 |
| SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO | 205391 | PUESTO DE TRABAJO | \$460.000,00 |
| SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO | 205391 | PUESTO DE TRABAJO | \$460.000,00 |
| SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO | 205391 | PUESTO DE TRABAJO | \$460.000,00 |
| SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO | 205391 | PUESTO DE TRABAJO | \$460.000,00 |
| LÍBANO | 213567 | GABINETE COLGANTE TAPA PAÑO 0, | \$100,00 |
| LÍBANO | 213567 | GABINETE COLGANTE TAPA PAÑO 0, | \$100,00 |
| | 222593 | DISPENSADOR | \$100,00 |
| | 222593 | DISPENSADOR DE AGUA | \$350.000,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA MEDELLÍN | 223763 | MOUSE | \$100,00 |
| GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA MEDELLÍN | 223763 | MOUSE | \$100,00 |

| | A | B | C | D |
|-----|----------------------------------|--------|--------------------------------|----------------|
| 134 | | 259558 | SOPORTE PARA TELEVISION | \$100,00 |
| 135 | UBATE | 259929 | | \$100,00 |
| 136 | UBATE | 259929 | | \$100,00 |
| 137 | CHINACOTA | 264377 | EXTINTOR MODELO 10 LIRAS GAS C | \$452.200,00 |
| 138 | CHINACOTA | 264377 | ZEBRA | \$1.003.935,00 |
| 139 | SALAZAR DE LAS PALMAS | 265101 | METALICO | \$100,00 |
| 140 | SALAZAR DE LAS PALMAS | 265101 | SOFA CON BRAZO | \$548.261,00 |
| 141 | CALOTO | 266399 | CPU | \$2.849.636,62 |
| 142 | DESPACHO DEL REGISTRADOR PEREIRA | 266399 | ESTANTE METALICO | \$100,00 |
| 143 | MEDELLÍN SUR | 268621 | TORRE | \$100,00 |
| 144 | PUENTE NACIONAL | 268621 | ESTANTE | \$100,00 |
| 145 | AGUA DE DIOS | 271864 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 146 | AGUA DE DIOS | 271864 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 147 | AGUA DE DIOS | 271912 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 148 | AGUA DE DIOS | 271912 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 149 | AGUA DE DIOS | 271963 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 150 | AGUA DE DIOS | 271963 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 151 | AGUA DE DIOS | 271981 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 152 | AGUA DE DIOS | 271981 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 153 | AGUA DE DIOS | 272475 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 154 | AGUA DE DIOS | 272475 | ESCRITORIO | \$250.000,00 |
| 155 | CONCEPCIÓN | 275330 | CPU | \$1.472.000,00 |
| 156 | CONCEPCIÓN | 275330 | papelera | \$100,00 |
| 157 | DESPACHO REGISTRADOR | 279836 | Para trabajo pesado | \$116.000,00 |
| 158 | AREA ADMINISTRATIVA | 279836 | tipo pesado | \$100,00 |
| 159 | LÍBANO | 279945 | RACK DE COMUNICACIONES | \$960.760,72 |
| 160 | IRIRANO | 279945 | RACK DE COMUNICACIONES | \$960.760,72 |

Se recomienda elaborar un plan de trabajo y definir las tareas pertinentes que conduzcan a identificar el origen de los errores de duplicidad de la información y subsanarlos. Adicionalmente, se debe identificar si los errores mencionados, están afectando otros módulos.

Este evento puede estar generando reducción en el rendimiento de la herramienta, errores de asignación de bienes a los funcionarios, datos erróneos para la toma de decisiones en la directiva, aumento en los costos de operación, entre otros.

- **Proceso de validación de datos adjuntos**

Para la ejecución de los diferentes procedimientos -control de inventario individual, baja de bienes inservibles, ingreso de bienes- en la herramienta HGFI, es de carácter obligatorio el diligenciamiento y presentación por parte de los funcionarios, de los formatos relacionados, ya que son requisito para cada procedimiento.

Sin embargo, se evidenció que la herramienta HGFI no cuenta con un proceso de validación de datos adjuntos que garantice que, en cada procedimiento realizado, se hayan cargado o anexado los formatos requeridos; la herramienta da continuidad al paso a paso hasta cerrar el procedimiento sin los formatos adjuntos.

Por lo anteriormente evidenciado, se recomienda llevar a cabo un análisis del software asociado y ejecutar las actualizaciones requeridas para que la herramienta fuerce el cargue de los formatos asociados para, de esta forma dar continuidad al procedimiento requerido.

Esta debilidad de la herramienta está dando lugar a reprocesos que se traducen en aumento de los costos de operación, disminución de la productividad; también posibles riesgos de fraude, corrupción, pérdida de bienes, entre otros.

- **Vulnerabilidad, rendimiento, carga, estrés**

Se pretendió efectuar pruebas de vulnerabilidad, rendimiento, carga y estrés para identificar posibles vulnerabilidades, evaluar su impacto y medir la eficacia de la seguridad de la herramienta; también, medir el rendimiento e identificar posibles cuellos de botella y evaluar la capacidad de la herramienta para soportar cargas de trabajo elevadas.

La información y transacciones asociadas a la gestión en la herramienta HGFI, se deberían poder efectuar utilizando internet Explorer desde cualquier computador. Esto significa, que debido a las restricciones tecnológicas por la utilización de la versión MetaStorm - BPM 7.6. para el desarrollo de la herramienta HGFI, los nuevos dispositivos que no integren Internet Explorer, no pueden acceder a la herramienta. Por lo cual, con los nuevos equipos con que cuenta la Oficina de Tecnología de la Información que ya no incluyen el mencionado navegador, no fue posible ejecutar las pruebas.

Se pudo evidenciar incompatibilidad de software y, por lo tanto, se recomienda implementar un programa de actualización del software de la herramienta HGFI para evitar posible materialización de riesgos asociados a pérdida de productividad, pérdida de información, aumento en costos de mantenimiento o disminución de la competitividad, entre otros.

- **Comando DELETE**

En entrevista con el administrador de la herramienta HGFI respecto de la presencia del comando **DELETE** en el software se pudo evidenciar que se encuentra configurado y en uso dentro del software de aplicación.

También se solicitó una consulta a la base de datos para verificar si se eliminaron registros usando el comando. El sistema arroja como resultado una tabla que se exporta a excel con el nombre de “info de tabla inventario con auditoría” en la cual se pudo evidenciar que han sido **eliminados 59.147 registros**.

En revisión del archivo excel exportado, se puede observar algunas columnas nombradas como “MEMDESCRIPCIONBIEN”, “TXTCLASEBIEN”, “TXTNOMBRESR”, “TXTORIP”. En dichas columnas se hace referencia a bienes como, “MESA, ESCRITORIO, CPU, PANTALLA, IMPRESORA, UPS, ARCHIVO”, entre otros; también se observa nombres de ORIP’S y nombres de personas asociados a cada bien.

Se recomienda llevar a cabo entrevistas al personal, y/o ejecutar técnicas de ingeniería inversa u otras que resulten efectivas para obtener información más detallada y precisar sobre los registros eliminados de la base de datos, que permita emitir un concepto del alcance y consecuencias asociadas.

| Nº | AA | BS | BT | CC | CN | CR | EN |
|--------------------|--------------------------------|--------------|----------------------------|-------------|---------------------------|----------|-------|
| MEMDESCRIPCIONBIEN | TXTACTIV | TXTCLASEBIEN | TXTIDENTIF | TXTNOMBRESR | TXTORIP | | MNDVZ |
| 155 | Impresoras matriz de punto Eps | Activo | IMPRESORA | 55056619 | OLGA LUCIA ANGULO PARRA | GARZON | EE |
| 156 | Impresora Hewlett Packard Lass | Activo | IMPRESORA | 55056619 | OLGA LUCIA ANGULO PARRA | GARZON | CF |
| 157 | UPS Powercom | Activo | UPS | 55056619 | OLGA LUCIA ANGULO PARRA | GARZON | 4C |
| 158 | Puesto de trabajo con cajonera | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0 |
| 159 | Puesto de trabajo con cajonera | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0 |
| 160 | Silla ergonómica, tipo ejecuti | Activo | SILLA | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0 |
| 161 | Tablero de Control de 19 circu | Activo | TABLERO | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | .L |
| 162 | Hub Office de 8 puertos | Activo | HUB | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | .S |
| 163 | Servidor de terminales Equinox | Activo | SERVIDOR | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | S. |
| 164 | Switch Allied Telesyn | Activo | SWITCH | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | AC |
| 165 | Gabinete Electrico | Activo | GABINETE | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 14 |
| 166 | Gabinete de Comunicaciones | Activo | GABINETE | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 12 |
| 167 | CPU HEWLETT PACKARD BUSINES DE | Activo | CPU | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | SI |
| 168 | Teclado Hewlett Packard | Activo | TECLADO | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | BC |
| 169 | Mouse Hewlett Packard | Activo | MOUSE | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | FE |
| 170 | CPU S&W 2X4C 1,2GHZ 8GB 2 | Activo | CPU | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | BC |
| 171 | Monitor 17" | Activo | MONITOR | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0E |
| 172 | Teclado | Activo | TECLADO | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0E |
| 173 | Mouse | Activo | MOUSE | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0E |
| 174 | Equipo de Seguridad Perimetral | Activo | EQUIPO DE SEGURIDAD PERIME | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 16 |
| 175 | Rack Cerrado de 42 unidades de | Activo | RACK | 55053441 | JANETH PARRA CUELLAR | GARZON | 0 |
| 176 | IMPRESORA DE IMPACTO | Activo | IMPRESORA | 1106713871 | MIGUEL ANGEL ROZO MENDOZA | AMBALEMA | NL |
| 177 | MONITOR HP 20" | Activo | MONITOR | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | CF |
| 178 | MONITOR HP 20" | Activo | MONITOR | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | CF |
| 179 | CPU HP6200 PROSFFINTEL C5 (4 | Activo | CPU | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | MC |
| 180 | CPU HP6200 PROSFFINTEL C5 (4 | Activo | CPU | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | MC |
| 181 | IMPRESORA DE IMPACTO | Activo | IMPRESORA | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | NL |
| 182 | TECLADO | Activo | TECLADO | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | BA |
| 183 | TECLADO | Activo | TECLADO | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | B4 |
| 184 | MOUSE | Activo | MOUSE | 65585757 | ISMELDA ROMERO RONDON | AMBALEMA | FC |
| 185 | CPU | Activo | CPU | 6590230 | LISIMACO CORTES HERRERA | AMBALEMA | MC |
| 186 | TECLADO EN ESPAÑOL CONECTOR US | Activo | TECLADO | 6590230 | LISIMACO CORTES HERRERA | AMBALEMA | BC |
| 187 | MOUSE | Activo | MOUSE | 6590230 | LISIMACO CORTES HERRERA | AMBALEMA | FC |

| CR206 | | | | | | | | | | AMBALEMA |
|-------|--------------------------------|---------|--------------------------|-----------|-------------------------------------|----------|---------|--|--|----------|
| N2 | AA | BS | BT | CG | CE | CN | CB | | | M |
| 1 | ITEMDESCRIPCIONBIEN | TXACTIL | TXTLASEBIEN | TXIDENTIF | TXTNOMBRESR | CN | TXTORIP | | | |
| 272 | SOLKAFILAM DE 3700 GRAMOS | Activo | EXTINTOR | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 273 | DE SEGURIDAD BLINDADO | Activo | CAJA FUERTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 274 | LINIAL | Activo | BIBLIOTECA | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 275 | BENECIANA | Activo | BIBLIOTECA | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 276 | MODULO RODANTES DOBLE CONSULTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 277 | MODULO RODANTES DOBLE CONSULTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 278 | MODULO RODANTES DOBLE CONSULTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 279 | MODULO RODANTES DOBLE CONSULTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 280 | MODULO FLUO UNA CONSULTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 281 | MODULO RODANTE UNA CONSULTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 282 | MODULO DE CIERRE | Activo | ARCHIVO RODANTE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 283 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO | Activo | CPU | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 3r |
| 284 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO,COMP | Activo | CPU | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | M |
| 285 | OPTIPLEX 780 DT, PROCESADOR IN | Activo | CPU | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | GH |
| 286 | MONITOR | Activo | MONITOR | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | SC |
| 287 | MONITOR DE 19" | Activo | MONITOR | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | br |
| 288 | MONITOR DE 17" | Activo | MONITOR | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | M |
| 289 | LATINOAMERICANO | Activo | TECLADO | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | cr |
| 290 | OPTICO DE DOS BOTONES | Activo | MOUSE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | L2 |
| 291 | LATINOAMERICANO | Activo | TECLADO | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 32 |
| 292 | TABLEERO NORMAL REGULADO | Activo | TABLEERO | 7850290 | LISIMACO CORTES HERRERA | AMBALEMA | | | | 0 |
| 293 | CARGADOR DE BATERIA PLANTA ELE | Activo | CARGADOR PLANTA ELECTRIC | 7850290 | LISIMACO CORTES HERRERA | AMBALEMA | | | | 0 |
| 294 | PARLANTES | Activo | PARLANTES | 7850290 | LISIMACO CORTES HERRERA | AMBALEMA | | | | DE |
| 295 | DE 10 PIES | Activo | NEVERA | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 0 |
| 296 | 150mm x 112 mm x 79mm | Activo | PISTOLA LECTORA | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 13 |
| 297 | 150mm x 112 mm x 79mm | Activo | PISTOLA LECTORA | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 13 |
| 298 | OPTIPLEX 780 DT, PROCESADOR IN | Activo | CPU | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | GH |
| 299 | NO/100/100 MBITS 6 PUERTOS USB | Activo | CPU | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | M |
| 300 | E2010R 20" LCD ASPECTO ANCHO | Activo | MONITOR | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | cr |
| 301 | KB-0133 | Activo | TECLADO | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 2E |
| 302 | MOUSE | Activo | MOUSE | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | 32 |
| 303 | LATINOAMERICANO | Activo | TECLADO | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | cr |
| 304 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO | Activo | CPU | 786172230 | LUCEL AURORA CEBALLES FORI PITALITO | | | | | M |

| CR2191 | | | | | | | | | | NIVEL CENTRAL |
|--------|--------------------------------|---------|-------------------|------------|--------------------------------------|----|--------------------|--|--|---------------|
| N2 | AA | BS | BT | CG | CE | CN | CB | | | M |
| 1 | ITEMDESCRIPCIONBIEN | TXACTIL | TXTLASEBIEN | TXIDENTIF | TXTNOMBRESR | CN | TXTORIP | | | |
| 2175 | IMPRESORA LASER | Activo | IMPRESORA | 52102785 | SANDRA ROCIO CASTRO CRUZ | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | CP |
| 2176 | SILLA GIRATORIA GRIS CON BRAZO | Activo | SILLA | 28575343 | MARTHA CECILIA CERVEZA GARCIA | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2177 | MESA AUXILIAR EN MADERA | Activo | MESA | 78994909 | MARIA TERESA PEREZ DE LOS RIOS | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2178 | IMPRESORA LASER | Activo | IMPRESORA | 789999007 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGI | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 51 |
| 2179 | ARCHIVADOR EN MADERA VERTICAL | Activo | ARCHIVO | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2180 | NEVERA 2 PIES | Activo | NEVERA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2181 | SILLA | Activo | SILLA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2182 | BIBLIOTECA PARTE INFERIOR | Activo | BIBLIOTECA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2183 | CAJONERA | Activo | CAJONERA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2184 | SILLA GIRATORIA AZUL CON BRAZO | Activo | SILLA | 51828810 | DIANA PLAZAS SANTAMARIA | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2185 | POLTRONA EN PAÑO GRIS | Activo | POLTRONA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2186 | POLTRONA EN PAÑO GRIS | Activo | POLTRONA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2187 | POLTRONA EN PAÑO GRIS | Activo | POLTRONA | 19298899 | RAFAEL ALVARO RODRIGUEZ ALVARADO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2188 | POLTRONA EN PAÑO GRIS | Activo | POLTRONA | 770275533 | FRANKLIN FERRANDO UHA SARRIENTO | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2189 | SILLA | Activo | SILLA | 51842710 | LAURA ROSA PEÑALCZA FUENTES | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | 0 |
| 2190 | CPU | Activo | CPU | 19494656 | JAVIER PERALTA PORRAS | | BOGOTA ZONA CENTRO | | | M |
| 2191 | PUESTO DE TRABAJO CONFORMADO P | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 7019026645 | JEMY CAROLINA NIÑO RINCON | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2192 | PUESTO DE TRABAJO CONFORMADO P | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 60324008 | SONIA DEL PILAR PARADA ROSAS | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2193 | ARCHIVADOR RODANTE ESTANTE FLU | Activo | ARCHIVO RODANTE | 68564783 | JAIRO ALONSO MESA GUERRA | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2194 | PUESTO DE TRABAJO ESCRITORIO P | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 65694819 | PATRICIA GARCIA DIAZ | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2195 | CUERPO DE ARCHIVADOR RODANTE E | Activo | ARCHIVO RODANTE | 68564783 | JAIRO ALONSO MESA GUERRA | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2196 | CUERPO DE ARCHIVO RODANTE ESTA | Activo | ARCHIVO RODANTE | 68564783 | JAIRO ALONSO MESA GUERRA | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2197 | SILLA TIPO SECRETARIA SIN BRAZ | Activo | SILLA | 65694819 | PATRICIA GARCIA DIAZ | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2198 | SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS | Activo | SILLA | 73778333 | ADRIANA MARIA PUERTA LOPEZ | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2199 | ARCHIVO RODANTE MODULO FLUO SE | Activo | ARCHIVO RODANTE | 68564783 | JAIRO ALONSO MESA GUERRA | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2200 | ARCHIVO RODANTE DOBLE ESTANTE | Activo | ARCHIVO RODANTE | 68564783 | JAIRO ALONSO MESA GUERRA | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2201 | PUESTO DE TRABAJO CON CAJONERA | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 19584051 | SERGIO MANUEL CARRILLO IBAÑEZ | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2202 | PUESTO DE TRABAJO CON CAJONERA | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 68244208 | OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2203 | PUESTO DE TRABAJO CON CAJONERA | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 68244208 | OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2204 | PUESTO DE TRABAJO CON CAJONERA | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 74089764 | RODOLFO ALBARRACIN DUARTE | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2205 | PUESTO DE TRABAJO CON DOS CAJO | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 707562470 | ANDREA DEL PILAR SUSPE URQUIJO | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2206 | PUESTO DE TRABAJO CON CAJONERA | Activo | PUESTO DE TRABAJO | 19368686 | JOSE TOMAS CASTILLO CASTILLO | | NIVEL CENTRAL | | | 0 |
| 2207 | PORTATIL 8470W 17-3630GM H.0 | Activo | PORTATIL | 78480554 | RAMIRO DE JESUS GARCIA ADARVE | | NIVEL CENTRAL | | | CP |

Si bien el comando es útil para eliminar registros obsoletos o incorrectos, también resulta inconveniente, toda vez que sus ejecuciones son irreversibles, lo que supone un problema si se eliminan registros importantes. Su uso también puede ralentizar la base de datos debido a las actualizaciones internas que deben sucederse.

En caso de que se decida mantener esta Herramienta en operación, se recomienda que desde el proceso sugerido como responsable de la herramienta HGFI (OTI), se genere una política de uso del comando **delete** que incluya la restricción a usuarios con roles muy específicos, solicitud de aprobación para el uso del comando, reglas respecto a qué tipo de registros pueden o no ser eliminados dependiendo de sus atributos, etc.

A continuación, se detallan los hallazgos encontrados y las respectivas recomendaciones para los mismos:

| Prueba realizada | Control de gestión | Observación | Aspectos a mejorar |
|-------------------------------|--|---|--|
| Pruebas de uso de contraseñas | Cuando se asigna el usuario en la herramienta, se les recomienda de manera verbal cambiar la contraseña. | Se observó que los usuarios realizan el cambio de acuerdo a lo solicitado | Se presenta una buena práctica en los usuarios |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Revisión política de contraseñas | Garantizar la seguridad de acceso. | Se evidenció que la herramienta HGFI no cuenta con una política de contraseñas que garantice la seguridad de acceso. Lo que puede generar robo o alteración de información de inventario y suplantación de identidad. | Se recomienda, establecer requisitos de longitud mínima, combinación de caracteres, cambios periódicos, restringir el uso de contraseñas comunes y evitar la reutilización de contraseñas y comunicar a los usuarios la política de contraseñas, siempre y cuando se determine la continuidad en operación de la herramienta HGFI |
| Sistema de control de acceso basado en roles y permisos de usuarios. | Define los tipos de tareas que los usuarios pueden realizar en los diferentes módulos que componen la herramienta HGFI de acuerdo a su rol asignado. | Se evidenció que un usuario estándar ingresa al módulo almacén y también puede dar apertura la solicitud. Lo que genera la materialización de riesgos asociados a pérdida o eliminación de información, sustracción de bienes, fraude, entre otros. | Se recomienda desarrollar un plan de trabajo orientado a la evaluación del sistema de control de acceso basado en roles y permisos de usuario y al ajuste en la herramienta de acuerdo al diagnóstico realizado. |
| Consulta a la base de datos | Garantizar la integridad de la información | Se solicitó al funcionario de almacén con usuario estándar, generar una consulta de bienes en la cual se mostrase las columnas de dependencia, placa inventario, descripción del bien y costo histórico. Se evidenció en el resultado de la consulta que la herramienta HGFI presenta errores de inconsistencia de datos, ya que con un mismo número de placa identifica dos, tres y hasta cuatro bienes. | Se recomienda elaborar un plan de trabajo y definir las tareas pertinentes que conduzcan a identificar el origen de los errores de duplicidad de la información y subsanarlos. Adicionalmente, se debe identificar si los errores mencionados, están afectando otros módulos. Este evento puede estar generando reducción en el rendimiento de la herramienta, errores de asignación de bienes a los funcionarios, datos erróneos para la toma de decisiones en la directiva, aumento en los costos de operación, entre otros. |
| Proceso de validación de datos adjuntos | Complejidad de la información | Se evidenció que la herramienta HGFI no cuenta con un proceso de validación de datos adjuntos que garantice que, en cada procedimiento realizado, se hayan cargado o anexado los formatos requeridos; la herramienta da continuidad al paso a paso hasta cerrar el procedimiento sin los formatos adjuntos. | Se recomienda llevar a cabo un análisis del software asociado y ejecutar las actualizaciones requeridas para que la herramienta fuerce el cargue de los formatos asociados para, de esta forma dar continuidad al procedimiento requerido. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| Vulnerabilidad, rendimiento, estrés, carga, | Identificar posibles vulnerabilidades, evaluar su impacto, medir la eficacia de la seguridad de la herramienta; también, medir el rendimiento e identificar posibles cuellos de botella y evaluar la capacidad de la herramienta para soportar cargas de trabajo elevadas. | Se evidenció que no fue posible ejecutar estas pruebas, toda vez que la herramienta está desarrollada sobre la plataforma tecnológica MetaStorm 7.6 por lo que no fue posible acceder con los nuevos equipos dispuestos por la OTI para dichas pruebas | Se recomienda que la OTI genere estrategias para realizar la medición solicitada. |
| Compatibilidad | Evitar procesos de obsolescencia | Para usuarios que cuenten con sistema operativo Windows 11 no les es posible acceder a la herramienta HGFI, toda vez, que dicho sistema operativo ya no incluye el navegador Internet Explorer. | Implementar un programa de actualización del software de la herramienta HGFI en el apartado de modo de acceso, y evitar así que la herramienta entre en un proceso de obsolescencia y la posible materialización de riesgos asociados a la pérdida de productividad, pérdida de información, aumento en costos de mantenimiento o disminución de la competitividad, entre otros. |
| Comando DELETE | El comando es útil para eliminar registros obsoletos o incorrectos por el administrador | Se logró evidenciar la configuración del comando y en uso dentro del software de aplicación. Así mismo se solicitó una consulta a la base de datos para verificar si han sido eliminados registros mediante el uso del mencionado comando. El sistema arroja como resultado una tabla que se exporta a Excel en la cual se pudo evidenciar que han sido eliminados 59.147 registros. | Se recomienda que desde el proceso responsable de la herramienta HGFI se generen una política de uso del comando delete que incluya la restricción a usuarios con roles muy específicos, solicitud de aprobación para el uso del comando, reglas respecto a qué tipo de registros pueden o no ser eliminados dependiendo de sus atributos, etc. |

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Se realizó la evaluación de los riesgos, diseño, ejecución y efectividad de los controles identificados en el Proceso de Tecnologías de la Información, relacionados con Gestión de Incorporación de Tecnología y Gestión de Recursos de Tecnologías; igualmente, los asociados al Proceso de Servicios Administrativos, particularmente con respecto a los Procedimientos de Inventarios y Almacén.

Se hace claridad, que para el desarrollo del contrato 611-2014, y de acuerdo al “FORMATO VERIFICACIÓN RUTA DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONFIRMACIÓN PLAN DE INVERSIÓN” del 12 de septiembre de 2014, a la Oficina de Tecnologías de la Información, no se le solicitó viabilidad para desarrollar la herramienta HGFI y desde su puesta en producción, no ha estado bajo el gobierno de este proceso.

Igualmente, con respecto a los riesgos, éstos fueron identificados en los distintos Procesos, con fecha posterior a la suscripción del Contrato, no obstante, se considera relevante, la evaluación realizada, en aras de tomar

medidas preventivas, en virtud del debido control de estos Procesos y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

4.1. Gestión de Incorporación de Tecnología

4.1.1. Riesgo de Gestión: “Posibilidad de inexactitud en el desarrollo de software in house”

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidenció que los objetivos del proceso tienen contempladas tres actividades principales, a saber, evaluación de la solicitud de la cual se emite un concepto de viabilidad, seguimiento y control de proyectos y/o contratos derivados de concepto de viabilidad. Sin embargo, se observa que el objetivo no contempla la ejecución o desarrollo de proyectos de software; el riesgo identificado no está enfocado hacia el seguimiento y control de los proyectos y contratos generados a partir de las solicitudes de tecnologías; no obstante haberse contemplado como actividad orientada hacia el cumplimiento del objetivo del Proceso. Por lo anterior, es conveniente reformular el riesgo bajo este contexto en relación con la ejecución de proyectos de desarrollo y/o contrato de desarrollo, contemplando todas las etapas de desarrollo de software (Planificación, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y mantenimiento).

Teniendo en cuenta que el objetivo no contempla la ejecución de las iniciativas de desarrollo de software, sino el seguimiento y control; la categoría seleccionada no corresponde, razón por la cual, es prioritario y conveniente seleccionar la categoría correspondiente a actividades relacionadas con el seguimiento, orientadas hacia el cumplimiento del objetivo del Proceso.

De igual manera, es importante mencionar, que el software HGFI, no corresponde a un software in house, por cuanto no fue desarrollado por la Entidad; éste, se adquirió bajo la modalidad de un proceso contractual con un agente externo.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Las causas identificadas en el riesgo, se encuentran asociadas hacia un proyecto o contratación de desarrollo de software, sin embargo, de acuerdo con el objetivo del proceso, se recomienda enfocar a la actividad hacia el seguimiento y control, debiendo dar cubrimiento a todas las etapas de desarrollo de software.

Es necesario identificar las causas teniendo en cuenta el objetivo del proceso y el enfoque de seguimiento y control en las diferentes etapas de desarrollo de software.

Es conveniente identificar nuevos riesgos derivados de las actividades del objetivo del proceso; ya que el riesgo propuesto está enfocado en la ejecución del proyecto y/o contrato de desarrollo, mas no al seguimiento y control del mismo.

Se sugiere reformular el riesgo, por cuanto partiendo del objetivo del mismo Proceso, éste debe estar orientado a la planeación, formulación, seguimiento y control del desarrollo de software ya sea por personal interno o contratación. De igual manera, se recomienda identificar causas y controles para cada una de estas etapas de desarrollo de software.

Monitoreo riesgo: Es necesario y conveniente, reformular el riesgo y fortalecer el diseño de los controles en cada una de las etapas del proceso de elaboración y ejecución de proyectos y contratos asociados, tales como: planeación, formulación, seguimiento y control del desarrollo de software ya sea por personal interno o contratación, máxime cuando en el desarrollo de este Informe, en cumplimiento a su alcance, se identificaron distintas amenazas y vulnerabilidades en las distintas etapas de este Proceso.

En el desarrollo de este Informe, se pudo identificar algunas causas que podrían generar la materialización del riesgo, con ocasión a la falta de seguimiento y control de proyectos y contratos de desarrollo de software; los cuales, nos permitimos relacionar:

Definición incorrecta de los objetivos del seguimiento

Falta de recursos humanos idóneos para la estructuración de los proyectos y contratos de desarrollo de software, así como el debido seguimiento y control en su ejecución

Falta de experiencia y formación técnica del Recurso Humano dispuesto para el desarrollo de las distintas etapas para la planeación, formulación, seguimiento y control de proyectos y contratos asociados.

Monitoreo a la materialización del riesgo: De acuerdo al objetivo del proceso y en revisión de la documentación allegada al seguimiento de la herramienta HGFI, se evidencia que no hubo evaluación de la solicitud de viabilidad técnica del desarrollo del software HGFI por parte de la OTI; el concepto técnico tampoco fue solicitado por la Dirección Administrativa y Financiera y no se realizó el seguimiento y control frente al desarrollo del software por parte de la Oficina de Tecnologías.

No es posible emitir un pronunciamiento sobre la materialización del riesgo *“Posibilidad de inexactitud en el desarrollo de software in house”*; por cuanto la herramienta HGFI, no corresponde a la categoría de software desarrollado in house, por las razones comentadas anteriormente; sin embargo, si hacemos referencia a un riesgo asociado a la Posibilidad de Inexactitud en el desarrollo de un software por parte de un tercero, para el caso particular de la herramienta HGFI, adquirida por la modalidad de contratación por esta Entidad, se podría manifestar que el riesgo se materializó, por cuanto el software adquirido, no cuenta en la actualidad con todos las especificaciones técnicas establecidas en el contrato que den cubrimiento a las necesidades de la Entidad.

Por lo anterior, se reitera la necesidad de ajustar el riesgo conforme al objetivo del Proceso, si como sus causas y controles.

Monitoreo de controles: Los controles no corresponden a las actividades descritas en el objetivo del proceso, ni cubren todas las etapas de desarrollo de software.

4.1.2. Riesgo de Gestión: *“Posibilidad de incumplimiento de compromisos por parte del contratista en la ejecución de contratos”*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidencia que el riesgo está asociado al objetivo del Proceso debido a que el incumplimiento de las condiciones generales y específicas por parte del contratista podría conllevar a impactos negativos en las solicitudes de servicios de tecnología mediante la viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad, impacto respecto a los usuarios internos y externos. El riesgo también es claro.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso involucra la evaluación de solicitudes de servicios de tecnologías, el seguimiento y control de los contratos relacionados con las solicitudes de TI; se identifica la necesidad por parte del Proceso OTI, fortalecer el análisis causa para identificar todas aquellas situaciones propias y ajenas al contratista, por la cual, se podría materializar este riesgo, especialmente, revisando relacionadas en cada una de las etapas de la contratación de solicitudes de TI, las causas identificadas y controles no dan cobertura a todas las etapas de contratación pública y las situaciones y relevantes que pueden llevar a la materialización del riesgo, esto es:

1. fase precontractual: Se deben identificar las causas específicas relacionadas con las actividades necesarias para identificar la necesidad de contratación, elaborar los documentos del proceso de selección, y convocar a los proponentes de solicitudes de TI.

2. Fase contractual: se deben identificar causas específicas de adquisición de las solicitudes de TI relacionadas con la adjudicación del contrato al proponente seleccionado, y la formalización del mismo.

3. Fase postcontractual: Es pertinente, incluir causas relacionadas con la ejecución del contrato y el seguimiento y control del mismo.

Monitoreo riesgo: No se identifican nuevos riesgos asociados; sin embargo, como se manifestó anteriormente, se identificaron distintas situaciones o posibles causas que pueden llevar a la materialización del riesgo en las distintas etapas de un proceso contractual para suplir las necesidades de Tecnologías en la Entidad.

Monitoreo a la materialización del riesgo: En la verificación de documentos de los contratos 611/2014, 701/2016 y 546/2017, conforme al o evidenciado en el desarrollo del seguimiento, se presume que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, por cuanto existe un acta de entrega de satisfacción firmada por el contratista y el supervisor del contrato en la época de los hechos; razón por la cual, se podría concluir, que el riesgo no se materializó; sin embargo, no es posible su confirmación, por cuanto el alcance del este acompañamiento, no incluyó pruebas técnicas a la totalidad de los módulos mencionados en el contrato; no obstante, se recomienda a la Oficina de Tecnologías, realizar esta verificación, en ejercicio de su función establecida en el establecida en el Decreto 2723 de 2014, ARTÍCULO 17. *Funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información.* Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, numeral 2. Realizar el análisis, diseño, programación, documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas de información requeridos por la Entidad, numeral 16. Definir las necesidades para la obtención, generación y sostenimiento de sistemas de información confiables que requiera la Superintendencia, coordinando su adquisición con la Secretaría General, numeral 21. Definir, diseñar y asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información de la infraestructura y plataforma tecnológica y de comunicaciones de la Superintendencia; no está demás, advertir que en el contrato 611/2014, se suscribieron dos prórrogas con el fin de realizar ajustes a la herramienta resultantes de las pruebas, esto refleja falta de controles en la etapa contractual relacionados con la fase de pruebas de software; situación que debe también ser objeto de análisis y revisión, con el fin de establecer un posible incumplimiento por parte del contratista.

Monitoreo de controles: Es pertinente implementar controles relacionados con cada una de las causas identificadas en las etapas de contratación de solicitudes de TI. (precontractual, contractual y poscontractual). Se evidenciaron cinco controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente, no existen las suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles. A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo, no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo.

4.1.3. Riesgo de Gestión: *“Posibilidad inadecuado seguimiento a la gestión para elaborar un proceso estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidenció que el riesgo identificado no está asociado al objetivo del proceso, teniendo en cuenta que el objetivo se enfoca hacia la evaluación, seguimiento y control de las solicitudes de servicios de tecnología. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ó Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, para las entidades del estado, "imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.". En cuanto al proceso de Gestión de Incorporación de Tecnología, se recomienda que en cuanto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; identifique riesgos relacionados con la Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas y

gestión de proyectos, los cuales se encuentran en el documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información V4, en el Anexo 11, numeral A.6.1.5 Seguridad de la información en la gestión de proyectos y A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimientos de sistemas.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Se recomienda identificar las causas de acuerdo al objetivo del proceso y los numerales del MSPÍ que aplican.

Monitoreo riesgo: Verificado el riesgo y los controles, se evidenciaron tres (3) controles, los cuales son insuficientes para evitar el inadecuado seguimiento a la gestión para elaborar un proceso estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, lo anterior, si bien se evidencia el estudio previo para la contratación de la creación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, no es posible evidenciar los avances en dicha creación, así mismo no es posible verificar personal idóneo con rol y responsabilidades en la seguridad de la información; las cuales son las actividades propuestas para la mitigación del riesgo. Por lo anterior, Se deben fortalecer los controles mediante un plan de acción en procura de mitigar de manera efectiva el riesgo identificado, teniendo en cuenta los pasos establecidos a través de los criterios de la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Monitoreo la materialización del riesgo: De acuerdo a lo evidenciado en el presente informe, no se materializó el riesgo; No obstante, es necesario advertir, que, verificadas las carpetas de información del monitoreo, se observó que las mismas están desactualizadas en el reporte, situación que no permite monitorear su ejecución y efectividad.

Monitoreo de controles: Se evidenciaron tres (3) controles, sin embargo, los mismos son ineficaces e insuficientes para el monitoreo del riesgo, teniendo en cuenta que se identifican 7 causas generadoras; a continuación, se relacionan los controles referenciados.

- Crear el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la SNR
- Designar líderes del Sistema de Gestión de Seguridad de la información
- Asignar y delegar personal idóneo con rol y responsabilidades en la seguridad de la información.

Se recomienda implementar controles de acuerdo con lo establecido en el documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información V4, en el Anexo 11, numeral A.6.1.5 Seguridad de la información en la gestión de proyectos y A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimientos de sistemas. Lo anterior, igualmente, en cumplimiento a la Política de Administración en la Gestión de Riesgos de la Entidad, la cual establece que para cada causa, debe diseñarse su control.

4.1.4. Riesgo de Corrupción: *“Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para que, por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público.”*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidenció que el riesgo está asociado al Objetivo del Proceso debido a que la adquisición de hardware o software sin la evaluación y concepto de viabilidad por parte del proceso GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA, puede conllevar a la toma de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la adquisición de hardware y software podría ocurrir una desviación de los recursos públicos.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Las causas generadoras del riesgo, se encuentran relacionadas con la posibilidad de materialización del riesgo referenciado, además, de una posible pérdida de recursos.

- Elaboración de contratos tecnológicos sin el aval y/o participación de la OTI, cuando sean presentados por otras áreas
- Celebración indebida de contratos
- Manipulación de la información para la definición de los estudios técnicos
- Soborno
- Tráfico de influencias

Monitoreo riesgo: Con la emisión de las circulares 197 de 2020 que trata de la viabilidad técnica de planes, proyectos y programas que involucren el uso, adquisición de hardware y desarrollo de software (aplicaciones tecnológicas), y los lineamientos en materia contractual, respecto de lineamientos en materia contractual que lleven inmersos elementos tecnológicos y/o desarrollo de software, como lo indica la circular N° 140 de abril 18 de 2023, se está dando tratamiento a la causa principal, así como acciones de control para las demás causas. Sin embargo, no es posible verificar la efectividad de los controles, por cuanto no se identifican mayores soportes de evidencias frente a los controles establecidos.

Monitoreo la materialización del riesgo: De acuerdo a lo desarrollado en el presente informe, no es posible determinar que el riesgo con intención de favorecimiento propio o a terceros, se haya materializado; No obstante, es necesario advertir, que, verificadas las carpetas de información del monitoreo, se observó que las mismas están desactualizadas en el reporte, situación que no permite monitorear su ejecución y efectividad. Adicionalmente, como resultado de este diagnóstico, se pudo identificar que la herramienta adquirida, actualmente, no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la definición de las necesidades del contrato referido; igualmente, se determinó que cuatro de los cinco módulos desarrollados, no se encuentra en operación a la fecha. Razón por la cual, se recomienda a los líderes de procesos involucrados, tanto a la Dirección Administrativa y Financiera como a la Oficina de Tecnologías de la Información, revisar de manera prioritizada este asunto, en virtud de fortalecer el análisis de riesgos, con respecto a la identificación, causas y diseño de controles suficientes y efectivos para prevenir, mitigar y evitar desviaciones relacionadas.

Monitoreo de controles: Se evidenciaron cuatro (4) controles, sin embargo, los mismos son insuficientes e inefectivos para el monitoreo del riesgo, teniendo en cuenta las desviaciones y distintas situaciones observadas en el presente diagnóstico, que advierten, sobre la necesidad de fortalecer el control y seguimiento en los procesos contractuales de desarrollo de software, en virtud de garantizar el cumplimiento del objetivo de este Proceso y evitar hechos de corrupción por esta causa. A continuación, se relacionan los controles vigentes diseñados, con ocasión a cinco posibles causas generadoras de este riesgo.

- Verificar la viabilidad de cumplimiento de adquisición de hardware y software según la circular 197 de 2020
- Validar las Políticas de Seguridad de la Información, cada vez que se realice un contrato en el área de Tecnología de la SNR.
- Revisar la documentación contractual para ser entregada al Área de Contratación y de Presupuesto de la SNR quienes apoyan a la revisión de contratos
- Utilizar la herramienta SECOP para los nuevos proyectos que se realicen por Colombia Compra Eficiente.

4.1.5 Riesgo de gestión: “Posibilidad incumplimiento en la entrega de los resultados e impacto previstos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)”.

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: En revisión del riesgo se observa que el objetivo del proceso no corresponde puesto que el objetivo del proceso GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA es Evaluar las solicitudes de servicios de tecnología, estableciendo su viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad jurídica, impacto respecto del ciudadano y su interacción con otras entidades, estructurando la planeación como proyecto de las solicitudes cuya evaluación tenga como resultado “Solicitud Viable”, en un entorno supervisado y apoyado en buenas prácticas de Gerencia de Proyectos, Desarrollo de Software y Adquisición de Hardware, con el propósito de ejercer seguimiento y control a los proyectos y/o contratos generados a partir de la solicitud de Servicios de Tecnología, para fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información. Sin embargo, en la matriz del riesgo evaluado aparece como objetivo del proceso "Planificar el diseño e implementación de las actividades que conforman el Sistema de Gestión de seguridad de la información (SGSI) mediante de la definición de las buenas practicas alineadas a las leyes, normas, metodologías y estrategias, con el propósito de consolidar la operación y contribuir en el logro de los objetivos de la SNR y para el cumplimiento legal y contractual."

Por lo anterior, se recomienda reformular el riesgo con relación al objetivo del proceso correspondiente articulado con la implementación del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información).

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Las causas enunciadas se pueden seguir presentando puesto que el SGSI está basado en un ciclo PHVA, el cual debe tener una evaluación continua y plan para su fortalecimiento. Se recomienda, reformular las causas de acuerdo al diagnóstico o análisis GAP, proporcionada por MINTIC en la etapa de diagnóstico cuyo objetivo es identificar el estado actual de la entidad respecto a la adopción del MSPI.

Monitoreo riesgo: Se recomienda reformular el riesgo, de acuerdo con las fases determinadas para su implementación, en concordancia con el Documento Maestro del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información versión 4. El cual fue elaborado por MINTIC para todas las entidades del Estado y define los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital, con el objetivo de formalizar al interior de las entidades un sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI y seguridad digital, el cual contempla su operación basado en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como los requerimientos legales, técnicos, normativos, reglamentarios y de funcionamiento.

Monitoreo la materialización del riesgo: En el seguimiento realizado a la HGFI no se identificó materialización del riesgo.

Monitoreo de controles: El diseño de controles no está acorde a lo establecido en el documento maestro del MSPI así:

- Capacitación sobre los procedimientos establecidos. Este control debe obedecer a un Plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información, el cual debe ser producto de los resultados de la etapa de diagnóstico, donde se identifica qué capacitaciones y sensibilizaciones necesita la entidad, y el objetivo específico de cada una de ellas.
- Elaborar e implementar procedimientos y lineamientos para la gestión de seguridad de la información basados en buenas prácticas. Este control debe tener como base el Plan de implementación de controles de seguridad y privacidad de la información en el cual se pueden identificar los controles a establecer en cada una de las etapas del MSPI.
- Gestionar la contratación del personal idóneo con las capacidades, conocimiento y experiencia requerida para llevar a cabo las actividades del SGSI. Este control debe ir alineado con el MSPI en su etapa de planeación, de acuerdo con el numeral 7,2 Liderazgo, así: "Lineamiento: La entidad debe incluir dentro del comité

institucional de gestión y desempeño o quien haga sus veces, las funciones relacionadas con seguridad y privacidad de la información, adoptando, implementando, manteniendo y mejorando continuamente el MSPI, por medio de un acto administrativo. Con el propósito de garantizar el éxito de su implementación, que permita dar cumplimiento entre otras, a las siguientes acciones:

- Establecer y publicar la adopción de la política general, los objetivos y las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la adopción de los requisitos del MSPI en los procesos de la entidad,
- Comunicar en la entidad la importancia del MSPI.
- Planear y disponer de los recursos necesarios (presupuesto, personal, tiempo etc.) para la adopción del MSPI.
- Asegurar que el MSPI consiga los resultados previstos.
- Realizar revisiones periódicas de la adopción del MSPI (al menos dos veces por año y en las que el Nominador deberá estar presente). Propósito: Garantizar el liderazgo y el compromiso del comité institucional de gestión y desempeño o quien haga sus veces para conseguir los objetivos definidos para la implementación del MSPI."

4.2. Proceso: Gestión de Recursos de Tecnologías

4.2.1. Riesgo de Gestión: *"Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información"*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidenció que el riesgo está asociado al Objetivo del Proceso debido a que el daño de activos de tecnología, afecta la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información, y la óptima prestación de los servicios de la entidad a las partes interesadas.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: En el marco del desarrollo del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, se evidencia que las causas de este riesgo, identificadas en el Proceso de la referencia, se siguen presentando; razón por la cual, se hace necesario, fortalecer los controles para mitigar, prevenir y evitar la materialización del riesgo.

La actualización, soporte y mantenimiento de la herramienta HGFI, depende exclusivamente de un profesional externo, por cuanto es la única persona que tiene el conocimiento técnico para tales fines; situación que puede generar consecuencia de alto impacto para la entidad. También, se evidenció fallas en la gestión de bienes de almacén y gestión de inventarios que tiene como consecuencia posible pérdida de información, registros y generación de informes errados del inventario de bienes de la entidad; ésta situación puede generar posible afectación en la operación de los procesos asociados, toma de decisiones erróneas por parte de la Alta Dirección, afectación en la imagen institucional y logro de los objetivos, así como pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Monitoreo riesgo: En la ejecución del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, se evidenciaron nuevos riesgos asociados a los controles de acceso basados en roles y permisos de usuario, integridad de la base de datos, compatibilidad y uso de comando para la eliminación de registros.

Monitoreo la materialización del riesgo: En el desarrollo del presente acompañamiento, se evidenció la materialización del riesgo "Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información", ya que no se generó el oportuno seguimiento a la gestión de la herramienta HGFI por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, y conforme a lo evidenciado en el acompañamiento, se afecta la disponibilidad y oportunidad de la información de dicho aplicativo.

Monitoreo de controles: Se tiene establecido un conjunto de controles asociados a las causas del riesgo, los cuales son de carácter preventivo y ejecución manual con asignación a un responsable para su ejecución. Sin embargo, en el ejercicio del acompañamiento para el diagnóstico de la herramienta HGFI se evidenció debilidad en la efectividad de dichos controles, toda vez que el riesgo se vio materializado. Se recomienda, por tanto, fortalecer el conjunto de controles, teniendo en cuenta lo establecido en el documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información, en el anexo controles y objetivos de control, numeral A.8, Gestión de activos, A.9, controles de acceso, A.12, seguridad de las operaciones, A.14, adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas.

4.3.1 Riesgo de Gestión: *“Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por el daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de los servidores”*

En análisis del riesgo “Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por el daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de los servidores”, se identifica que el impacto está direccionado a la disponibilidad de los servidores, lo que a su vez impacta la disponibilidad de la información. Sin embargo, el proceso tiene identificado un segundo riesgo, “Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información” cuyo impacto recae sobre la disponibilidad de la información al igual que en el anterior.

Por lo anterior, se evidencia que, los dos riesgos identificados en este Proceso, generan el mismo impacto respecto de la disponibilidad de la información; adicionalmente, de acuerdo al Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en el numeral 3. la definición de “**Activo**” como: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de ésta (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000); de igual manera define “**Activos de Información y recursos**”: se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa de cada entidad, órgano u organismo. (CONPES 3854 de 20116).

Por tanto, y ya que los Servidores hacen parte de los activos tecnológicos, se recomienda unificarlos y gestionarlos de acuerdo a lo establecido en el documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información, en el anexo controles y objetivos de control, numeral A.8, Gestión de activos, A.8.1.3 Uso aceptable de los activos, donde establece que se deben identificar, documentar e implementar reglas para el uso aceptable de información y de activos asociados con información e instalaciones de procesamiento de información. Se sugiere además, articular este mismo riesgo, no solo con respecto al riesgo del daño de activos de tecnología, sino también a la pérdida de estos bienes.

4.3. Proceso: Inventarios

4.3.1 Riesgo de Gestión: *“Posibilidad de inexactitud durante la jornada de inventarios individuales”.*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidencia que el riesgo está asociado al objetivo del proceso, sin embargo, éste se encuentra enfocado en cubrir solo una de las actividades del objetivo del proceso relacionada con la identificación de los elementos de propiedad planta y equipo y consumo controlado.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Los controles establecidos, no dan cubrimiento a la totalidad de las causas identificadas ya que para las causas "Falta de personal idóneo y capacitado para el manejo y control de los inventarios" y "Error en la migración de información en la HGFI y/o digitación errónea e involuntaria en la HGFI." no se tienen controles establecidos. Sin embargo, en el seguimiento a la HGFI, se evidencia que han sido eliminados **59.147** registros, lo cual, no se ve reflejado en los informes mensuales de conciliación contable realizados mensualmente.

Monitoreo riesgo: Se recomienda identificar nuevos riesgos relacionados con cada una de las actividades del objetivo del proceso y riesgos de corrupción relacionados con el registro y control de la información.

Monitoreo la materialización del riesgo: En el marco del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, se evidenció la materialización de riesgos asociados a la administración y control de los bienes de consumo controlado y devolutivos, toda vez, que se identificó la falta de segregación de roles y permisos en la HGFI y completitud de información.

Monitoreo de controles: Falta de controles automáticos y de gestión en la HGFI lo que genera falta de integridad de la información y a su vez inconsistencia en la información para la toma de decisiones.

4.4 Proceso: Almacén

4.4.1. Riesgo de Gestión: "Posibilidad de inexactitud de no proveer los bienes de consumo a las ORIP's que genere afectación en su funcionamiento."

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se identifica que el riesgo está asociado con el objetivo del proceso. Sin embargo, se recomienda que se identifiquen riesgos asociados a cada una de las actividades, esto es, administrar y almacenar.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: En el seguimiento a la HGFI no se identificaron hallazgos que evidencien que se siguen presentando las causas. Así mismo, se identifica que los controles cubren las causas identificadas.

Monitoreo riesgo: Se recomienda identificar riesgos para cada actividad del objetivo del proceso, como por ejemplo, error en la recepción de bienes, deterioro de bienes, error en la distribución de bienes, etc. En el mismo sentido, identificar riesgos de corrupción relacionados con el proceso.

Monitoreo la materialización del riesgo: En el presente informe no se evidenció la materialización de este riesgo.

Monitoreo de controles: En las evidencias no fue posible verificar el control relacionado con la socialización del procedimiento manejo administrativo del almacén, lo cual deja sin tratamiento la causa "Falta de conocimiento de los procedimientos", lo que genera falta de estandarización en las actividades del proceso.

5. PLANES DE MEJORAMIENTO

En atención a la solicitud presentada mediante oficio No. SNR2023IE019176 emitido el día 27 de diciembre del presente año desde la Oficina de Tecnologías de la Información para la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de control Interno, con asunto: "Seguimiento plan de mejoramiento institucional-OTI y respuesta del IRIS SNR2023IE016760 del 22 de noviembre con el asunto "presentación plan de mejoramiento de acciones

pendientes por reformular de los planes de mejoramiento contraloría e institucional, cargue de evidencias hasta el día 30 de noviembre de 2023”; en esta oportunidad, no se emite pronunciamiento a la efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría por cuanto el único hallazgo relacionado con las TIC, no guarda relación con el alcance de este diagnóstico; con respecto a la evaluación de efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional, éste se realizará una vez las Oficinas de Control Interno, Planeación y Tecnologías de la Información se reúnan para hacer una revisión de este tema, en virtud de evitar reprocesos, contando con información confiable, real, íntegra y actualizada del Plan de Mejoramiento del Proceso de Tecnologías, en procura de realizar la evaluación de la efectividad, sobre una base de información verídica.

6. MAPA DE ASEGURAMIENTO:

Frente al aspecto **SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, se realizó el seguimiento a la función de aseguramiento o actividad de control que se debe adelantar, denominada: Realizar seguimiento al cumplimiento de la política General y específica del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la SNR, adoptada mediante Resolución No. 06416 de julio 13 de 2021.

En revisión de la solicitud de comisiones para realizar las auditorías internas y sensibilización del sistema de seguridad de la información del mes de octubre de 2023, como soporte para el cumplimiento de las actividades establecidas en el mapa de aseguramiento, se evidenció que dicha información no cumple con la totalidad de los atributos de función de aseguramiento para la evaluación de confianza; lo anterior, teniendo en cuenta que no es posible evidenciar la realización de dichas auditorías.

Como resultado de la verificación de la información suministrada, la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control propuesta por la Oficina de Tecnologías de la Información, se obtuvo la siguiente calificación; **a) Objetivo y Alcance** de la función de aseguramiento: 2, **b) metodología**: 3 **c) Responsable**: 3, **d) Comunicación**: 0, dando como resultado una calificación de la función de aseguramiento de **2,2** y con un nivel de confianza correspondiente a **bajo aseguramiento**, de acuerdo valores definidos en los criterios evaluadores de la función.

Lo anterior imposibilita la tomar decisiones oportunas y efectivas por parte de la Alta Dirección frente a posibles desviaciones o incumplimiento en la Normatividad Vigente y aplicable a la entidad respecto a la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Como conclusión, siendo inefectivas las actividades de control definidas para el **ASPECTO CLAVE DE ÉXITO** relacionados con **SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, se advierte sobre la necesidad reevaluar su formulación, de tal forma que, se fortalezcan los controles para prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos de incumplimiento de la Normatividad Vigente y aplicable a la entidad enfocada a la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Así mismo, se recomienda fortalecer las actividades del mapa de aseguramiento del Proceso de Tecnologías de la Información, evaluando la efectividad de los planes, programas, proyectos de TIC y sistemas de información, entre otros temas misionales claves para la operación y el cumplimiento de objetivos estratégicos (considerando el mayor impacto presupuestal y reputacional).

MATRIZ DE RESULTADOS

A continuación, se presentan las No Conformidades detectadas por el equipo auditor, producto del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, para las cuales se deben formular las acciones de

mejora, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, en un plan de mejoramiento que conjuntamente debe ser trabajado con los líderes de procesos involucrados y demás responsables relacionados en la siguiente matriz:

| Título y descripción de la No Conformidad | Tipo de No Conformidad | Responsables |
|--|-----------------------------------|--|
| <p>Ley 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 1. Estudios y documentos previos. Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 4. “Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato”,7. “La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso”, artículo 30, Numeral 1, “El jefe o representante de la entidad estatal ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado”, Ley 1474 de 2011, artículo 84, “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”, artículo 87, “ Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”.</p> <p>En la revisión de la etapa precontractual del desarrollo de la HGFI, se observaron debilidades en la identificación de la necesidad para el desarrollo del software, falta de procedimientos en los procesos relacionados en el desarrollo de los módulos solicitados, viabilidad técnica de la Oficina de Tecnología de la Información y planeación con respecto a la tecnología a utilizar a corto, mediano y largo plazo; lo que generó riesgos relacionados con la calidad y efectividad del software desarrollado porque carece de requerimientos detallados basados en procedimientos para determinar el análisis de los flujos de procesos relacionados con el desarrollo. Así mismo, se encontraron debilidades en la etapa contractual como son, falta de gestión con las alertas generadas por parte del contratista advirtiendo la finalización del servicio en la infraestructura web de acuerdo lo establecido en el contrato 611 de 2014. De la misma manera, se observa la falta de gestión para que finalizara el servicio de un (1) año en la nube, se instalara y se diera continuidad a la operación de los procesos de la entidad sobre la infraestructura y arquitectura de la SNR.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable</p> <p>Gestión Administrativa y Financiera</p> <p>Procesos involucrados</p> <p>Oficina de Tecnología de la Información / Contratación</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Administrativo de almacén en el numeral 4.2.2 Verificar la entrega física de los bienes en el Almacén General, en la fecha de entrega establecida, corroborando que los bienes adquiridos coincidan con la cantidad y especificaciones técnicas.</p> <p>No se cuenta con la lista de chequeo para recibir y certificar que los bienes correspondan a lo constatado; el supervisor lo realiza diligenciando una remisión, significa que el control no es suficiente para constatar la cantidad y especificaciones técnicas de los bienes que ingresan. Lo anterior, puede generar impacto en pérdidas económicas por bienes no recibidos, defectuosos, que no cumplen los criterios de calidad establecidos e información imprecisa de inventario.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable:</p> <p>Gestión Administrativa y Financiera (Grupo Servicios Administrativos- Almacén)</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en la Guía de manejo administrativo de almacén en el numeral 4.2.4. Todo Almacén de la SNR debe tener un profesional encargado de la labor de creación del registro, y a su vez un perfil aprobador que complete el ingreso en la herramienta, de modo que este pase al área de Contabilidad para realizar el registro contable y cerrar el círculo del ingreso.</p> <p>Al realizar la verificación del Procedimiento de Almacén, se evidenció que en éste, se contempla un solo rol encargado de realizar las dos labores de creación y aprobación del registro; esta inobservancia del control establecido en este numeral de la Guía puede estarse originando por la errónea interpretación del lineamiento establecido en la misma. La inaplicación de este control y la falta de constatación de los bienes recibidos, podría generar impactos negativos para la entidad; como pérdidas económicas, posibles actos de corrupción y detrimento patrimonial. Es necesario entonces, asignar un rol para generar el registro y otro para la aprobación del mismo.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable:</p> <p>Gestión Administrativa y Financiera (Grupo Servicios Administrativos- Almacén)</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en la Guía para el control de inventario. Numeral 4.4.6. Realizar la transacción de asignación en la herramienta de gestión financiera integral-HGFI y Numeral 4.4.7. Aprobar el registro de asignación del bien.</p> | | <p>Proceso Responsable:</p> |

| | | |
|---|-----------------------------------|--|
| <p>En este lineamiento, se establece la obligación de contar con dos perfiles o roles diferentes – Rol inventarios y Rol Aprobador-, para llevar a cabo las acción de realizar la transacción de asignación en la herramienta HGFI y aprobar el registro de asignación del bien. Sin embargo, se pudo evidenciar en el procedimiento Control de Inventario Individual, en la actividad número 5, que el responsable de las dos acciones, inobservándose con esto, la inaplicación del control establecido en la Guía para el control de inventarios, numerales 4.4.6. y 4.4.7. Este hecho puede estarse originando por la errónea interpretación del lineamiento establecido en estos numerales. Esta situación puede conducir a la materialización de riesgos asociados a error humano, posibles actos de corrupción e impacto en el movimiento de inventario.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Gestión Administrativa y Financiera (Grupo Servicios Administrativos-Inventarios)</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 8. Controles de seguridad, Controles del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001, numeral A.9. Control de acceso, A.9.4.1. Restricción de acceso información.</p> <p>Se pudo observar que la herramienta incorpora un sistema de control de acceso basado en roles que define los tipos de tareas que los usuarios pueden realizar en los diferentes módulos que componen la herramienta HGFI, así como los permisos de usuarios, -estándar, aprobador, administrador- que define las acciones que se pueden desarrollar en la herramienta. Para probar la efectividad del sistema de control de acceso, se solicitó a un usuario quien contaba con el permiso tipo estándar, que accediera al módulo almacén y ejecutara una solicitud de ingreso de bienes (acción que de acuerdo al control de acceso basado en roles no debería poder iniciarse); se evidenció, como resultado del ejercicio, que el usuario pudo ingresar al módulo almacén y al mismo tiempo, dar apertura a la solicitud; lo cual evidencia debilidad en el control de acceso basado en roles en la herramienta, causada por el hecho de que ésta, a pesar de estar parametrizado adecuadamente, no distingue entre los distintos perfiles para la ejecución de las actividades; Este hecho, podría originar la materialización de posibles riesgos asociados a pérdida o eliminación de información, sustracción de bienes, fraude, entre otros.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera (Grupo Servicios Administrativos-Inventarios) / Oficina de Tecnología de la Información</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 8. Controles de seguridad, Controles del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001, A12. Seguridad de las Operaciones, A.12.6.1 Gestión de las vulnerabilidades técnicas.</p> <p>Se solicitó al funcionario de almacén, como responsable funcional del proceso de inventarios y almacen, con usuario estándar, generar una consulta de bienes en la cual se mostrase las columnas de dependencia, placa inventario, descripción del bien y costo histórico; evidenciando en el resultado de la consulta, que la herramienta HGFI presenta errores de inconsistencia de datos, ya que con un mismo número de placa, identifica dos, tres y hasta cuatro bienes, lo que genera impactos negativos en los estados financieros, con respecto a las cifras reflejadas en el registro contable y por lo tanto a la sobreestimación de activos.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera Proceso de Apoyo Oficina de Tecnología de la Información</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 8. Controles de seguridad, Controles del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001, A.12.4.3 Registros del administrador y del operado, A.18. Cumplimiento, A.18.1.3 Protección de registros.</p> <p>En entrevista con el administrador de la herramienta HGFI como responsable funcional del proceso de inventarios y almacén, respecto de la presencia del comando DELETE en el software, se pudo observar su configuración y uso dentro del software de aplicación; sin embargo, se evidencia la ausencia de políticas de control para su aplicación.</p> <p>Así mismo, se solicitó una consulta a la base de datos para verificar si han sido eliminados registros mediante el uso del mencionado comando y como resultado de éste, se identificó una tabla que se exporta a Excel, en la cual se pudo evidenciar que han sido eliminados 59.147 registros, asociada como se indicó anteriormente, a la ausencia de políticas de control en la configuración y uso del comando respectivo. Situación que podría dar lugar a la materialización de riesgos asociados a la pérdida, falta de seguridad y falta de integridad de la información; así como, posibles actos de corrupción e implicaciones de carácter legal, entre otros. Situación que genera impactos negativos en los estados financieros, con respecto a las cifras reflejadas en el registro contable y por lo tanto a la sobreestimación de activos.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera Proceso de apoyo: Oficina de Tecnología de la Información</p> |

| | | |
|---|-----------------------------------|--|
| <p>Incumplimiento a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 8. Controles de seguridad, Controles del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001,A.12. Seguridad de las operaciones, A.12.6.1 Gestión de las vulnerabilidades técnicas. Proceso de validación de datos adjuntos.</p> <p>Es de carácter obligatorio el diligenciamiento y presentación de los formatos relacionados, por cuanto son requisitos para cada procedimiento.</p> <p>Se evidencia ausencia de controles de seguridad en la operación de la herramienta HGFI, ya que no cuenta con un proceso de validación de cargue de documentos adjuntos que garantice que, en cada procedimiento realizado, se hayan cargado o anexado los formatos requeridos; la herramienta da continuidad al paso a paso hasta cerrar el procedimiento sin los formatos adjuntos. Esta debilidad de la herramienta está dando lugar a reprocesos que se traducen en aumento de los costos de operación, disminución de la productividad y posibles riesgos de fraude, corrupción, pérdida de bienes, entre otros</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera / Proceso de apoyo: Oficina de Tecnología de la Información</p> |
| <p>Incumplimiento a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 8. Controles de seguridad, Controles del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001,A.12. Seguridad de las operaciones, A.12.6.1 Gestión de las vulnerabilidades técnicas. Compatibilidad.</p> <p>Para acceder a la herramienta HGFI se requiere el navegador Internet Explorer, el cual está integrado en el sistema operativo Windows, solo hasta la versión 10. Se evidenció que para los usuarios que utilizan el sistema operativo Windows 11; no es posible acceder a la herramienta HGFI, toda vez, que dicho sistema operativo, a la fecha no incluye el navegador Internet Explorer; es necesario, implementar un programa de actualización del software de la herramienta HGFI en el apartado de modo de acceso, en virtud de prevenir la materialización de riesgos de obsolescencia de software, pérdida de productividad, información y aumento en costos de mantenimiento o disminución de la competitividad.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso de Oficina de Tecnología de la Información</p> |
| <p>Inaplicación Política general para la administración de riesgos. Superintendencia de Notariado y Registro. Versión 01, del 17 de marzo de 2022</p> <p>La evaluación de los riesgos, diseño, ejecución y efectividad de Controles, se hizo bajo la matriz vigente de riesgos de los Procesos de Tecnologías, Inventarios y Almacén, con respecto a la Herramienta HGFI, que fue adquirida en la vigencia 2014; evidenciando deficiencia en la realización de las actividades de control de los riesgos contemplados en ésta, Por lo tanto, como acciones preventivas, en virtud de evitar la materialización de riesgos; es decir, que las situaciones evidenciadas, se sigan presentando; teniendo en cuenta los pasos establecidos en la Política General para la Administración de Riesgos adoptada por la Superintendencia de Notariado y Registro, es necesario considerar la viabilidad de actualizar los riesgos existentes, fortaleciendo el análisis de causa y sus controles, para garantizar su efectividad.</p> | <p>No Conformidad Real</p> | <p>Proceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera (Grupo Servicios Administrativos-Inventarios) / Oficina de Tecnología de la Información</p> |

No Conformidad Real (NCR): Situación identificada que dio lugar al incumplimiento de un criterio establecido.

No Conformidad Potencial (NCP): Situación identificada, que de continuar presentándose puede llegar a incumplir un criterio.

No Conformidad Real Recurrente (NCR Recurrente): Situación identificada, que dio lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo la cual ha sido evidenciada en repetidas ocasiones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- En la revisión de la etapa precontractual del desarrollo de la HGFI, se observaron debilidades en la identificación de la necesidad para el desarrollo del software, falta de procedimientos en los procesos relacionados en el desarrollo de los módulos solicitados, viabilidad técnica de la Oficina de Tecnología de la Información, ya que de acuerdo a lo observado en el “FORMATO VERIFICACIÓN RUTA DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONFIRMACIÓN PLAN DE INVERSIÓN” del 12 de septiembre de 2014, se observó que en el ítem “ETAPA DE PRESENTACIÓN” se omitió el “CONTROL TIC” que emite la Oficina de Tecnología de la Información, y planeación con respecto a la tecnología a utilizar a corto, mediano y largo plazo; lo que generó riesgos relacionados con la calidad y efectividad del software desarrollado porque carece de requerimientos detallados basados en procedimientos para determinar el análisis de los flujos de procesos relacionados con el desarrollo. Así mismo, se

encontraron debilidades en la etapa contractual como son, falta de gestión con las alertas generadas por parte del contratista advirtiendo la finalización del servicio en la infraestructura web de acuerdo lo establecido en el contrato 611 de 2014. De la misma manera, se observa la falta de gestión para que finalizado el servicio de un (1) año en la nube, se instalara y se diera continuidad a la operación de los procesos de la entidad sobre la infraestructura y arquitectura de la SNR. Según lo anterior, se recomienda que la Oficina de Tecnologías, implemente y aplique los controles necesarios en cada etapa de la contratación relacionadas con el desarrollo de software para asegurar la calidad del proyecto de desarrollo y que los resultados satisfagan las necesidades expresas de la entidad. Observándose con esto, los criterios normativos antes relacionados en la matriz de resultados.

- Actualmente, el sistema cuenta con 5, módulos; 4 de ellos, no se encuentran en uso, por lo que se recomienda que la OTI, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), verifique por qué no se usa e identifiquen estrategias para aprovechar los módulos adquiridos, evitando impactos como reprocesos y posible pérdida de recurso o detrimento patrimonial y el deterioro de los bienes o recursos públicos. En ejercicio de las funciones que le corresponde a la Oficina de Tecnología de la Información, es oportuno y necesario que asuma la administración de la Herramienta HGFI, en virtud de realizar su gestión bajo las directrices establecidas.
- Se requiere que las iniciativas o necesidades de las diferentes áreas en sus planes de gestión, programas del componente tecnológico, se conozcan y viabilicen por la Oficina de Tecnología de la Información, según lo establecido en la circular 197 de febrero de 2020 sobre la VIABILIDAD TECNICA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE INVOLUCREN EL USO, ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y DESARROLLO SOFTWARE (APLICACIONES TECNOLOGIAS), para mejorar el trabajo colaborativo y que, según las directrices del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), el responsable de la administración de la Herramienta HGFI, pertenezca a la Oficina de la OTI.
- En revisión de los controles de gestión en Almacén, se identificó deficiencias en cuanto a la implementación del formato lista de chequeo, la definición del perfil de registro y el perfil aprobador de acuerdo a lo establecido en la Guía Manejo Administrativo de Almacén. En la verificación de los controles de gestión en inventarios, se identificaron fallas en lo referente a las actividades del personal asignado al rol inventarios y aprobador según el procedimiento mencionado. Es conveniente que el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera, realice la revisión de los procedimientos verificados en el presente informe, documente e implemente los controles de gestión establecidos en los mismos, orientados a evitar conflictos de interés, garantizar la integridad de los registros y prevenir la materialización de riesgos asociados a error humano, posibles actos de corrupción e impacto en el movimiento de inventario y almacén.
- Con respecto al Módulo intangibles, se recomienda a la Oficina de Tecnología de la Información solicitar usuario y contraseña para su ingreso, con el fin de gestionar lo pertinente al rol y responsabilidad que le asiste conforme a lo establecido en el Manual de Políticas de Operación, Procesos y Procedimientos Estados Financieros, versión 09 del 19 de agosto de 2022, capítulo 7, Políticas de Operación Generales y por Áreas Proveedoras que Intervienen en el Suministro de información, literal I-Oficina de Tecnologías de la Información inventario de bienes intangibles de la entidad.
- En ejecución de pruebas técnicas, se identificaron deficiencias relacionadas con la carencia de una política de contraseñas que garantice la seguridad de acceso, segregación de roles y permisos y falta de validación de datos adjuntos de acuerdo a los controles de verificación y aprobación establecidos en los procedimientos, duplicidad de datos y facilidad para eliminar los datos mediante el uso del comando DELETE. Adicionalmente, se evidencian deficiencias en la implementación de tecnología de desarrollo utilizada la cual no permitió ejecutar pruebas de vulnerabilidad, rendimiento, carga, estrés,

toda vez que la herramienta está desarrollada sobre la plataforma tecnológica MetaStorm 7.6; de igual manera, no se realizó una proyección de obsolescencia, esto se ve reflejado en que actualmente, los usuarios que cuentan con nuevos computadores que ya no integran Internet Explorer, no pueden acceder a la herramienta HGFI. Se recomienda que la OTI genere un plan de trabajo orientado a evaluar aspectos relacionados en el diagnóstico realizado, donde identifique las causas que los generen y las acciones y estrategias necesarias para subsanar a corto, mediano y largo plazo las deficiencias identificadas.

- En cuanto a la gestión de riesgos, se observó deficiencia en la realización de las actividades de control de los riesgos contemplados en la Matriz. Por lo tanto y, teniendo en cuenta los pasos establecidos en la Política general para la administración de riesgos adoptada por la Superintendencia de Notariado y Registro, es necesario considerar la viabilidad de actualizar los riesgos existentes, fortaleciendo el análisis de causa y sus controles, para garantizar su efectividad.
- Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico de la herramienta HGFI, de la disponibilidad de soporte, seguridad, compatibilidad, y demás aspectos técnicos; así como posibilidad de materialización de riesgos asociados al costo – beneficio, se sugiere que por parte de la OTI, se emita un concepto técnico de viabilidad, en virtud de considerar o establecer por parte de la Alta Dirección, la decisión de continuar con el uso de la herramienta HGFI.
- Se sugiere a la Dirección Administrativa y Financiera, realizar un análisis jurídico contractual, para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, partiendo del estado actual de la herramienta y el concepto técnico de viabilidad en el uso de la herramienta por parte de OTI, frente al impacto que podría generarse para la Entidad, especialmente, con respecto a la falta de operatividad de cuatro de los cinco módulos que componen la herramienta y las recomendaciones emitidas del resultado del presente diagnóstico, incluyendo las deficiencias identificadas en el Módulo de Propiedad, Planta y Equipo, actualmente en operación.
- Se recomienda a la alta dirección tomar una decisión con base en los conceptos emitidos por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Tecnologías de la información, para definir la viabilidad sobre la continuidad en la operación de la herramienta existente.
- Suscribir Plan de Mejoramiento para abordar las No Conformidades y recomendaciones resultantes del presente informe, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Tecnologías de la Información.

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



ALEJANDRO CASTRO BALLESTEROS
Auditor Oficina Control Interno

APOYO TÉCNICO:




LUIS GIOVANNI ORTEGÓN CORTAZAR
Coordinador Grupo Innovación y Desarrollo/OTI




YANETH CONSTANZA RINCÓN PULIDO
Profesional Esp./OTI

Proyectó: Alejandro Castro Ballesteros Componente Técnico- Líder diagnóstico, Joseph Castillo Toro - Componente Técnico
Revisó: Rita Cecilia Cotes Cotes


ANEXOS
RIESGO No. 1

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------------|------------------------|--|--|
|  SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LO QUE ES DE LA FIDELIDAD | | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | |
| | | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | | | Versión: 01 | |
| | | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | | | | | |
| Identificación del proceso: | | | | | | | |
| Proceso: | | GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA | | | | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | | Apoyo | | | | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | | Evaluar las solicitudes de servicios de tecnología, estableciendo su viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad jurídica, impacto respecto del ciudadano y su interacción con otras entidades, estructurando la planeación como proyecto de las solicitudes cuya evaluación tenga como resultado "Solicitud Viable", en un entorno supervisado y apoyado en buenas prácticas de Gerencia de Proyectos, Desarrollo de Software y Adquisición de Hardware, con el propósito de ejercer seguimiento y control a los proyectos y/o contratos generados a partir de la solicitud de Servicios de Tecnología, para fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información. | | | | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 29/04/2022 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN | Clase de riesgo | Fallas Tecnológicas | |
| Versión | 1 | Código Riesgo | X | | | | |
| Riesgo | Posibilidad de inexactitud en el desarrollo de software in house | | | | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | | | | |
| Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: NO: X | Se observa que el riesgo "Posibilidad de inexactitud en el desarrollo de software in house" no está asociado al objetivo del proceso, el cual, tiene el propósito de "ejercer seguimiento y control de los proyectos y/o contratos generados a partir de las solicitudes de servicios de tecnología." | | | | |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: NO: X | Se evidencia que no hay claridad en la identificación del riesgo al no guardar relación el desarrollo in house con el seguimiento y control de los proyectos y/o contratos generados a partir de las solicitudes de servicios de tecnología. | | | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: NO: | Las causas identificadas en el riesgo, se encuentran asociadas hacia un proyecto o contratación de desarrollo de software, sin embargo, de acuerdo con el objetivo del proceso, se recomienda enfocar a la actividad hacia el seguimiento y control, debiendo dar cumplimiento a todas las etapas de desarrollo de software. | | | | |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas? | SI: NO: X | Es necesario identificar las causas teniendo en cuenta el objetivo del proceso y el enfoque de seguimiento y control en las diferentes etapas de desarrollo de software. | | | | |
| | 5. A partir de la evaluación realizada, ¿se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas que generen nuevos riesgos o que modifiquen este riesgo? Se puede apoyar en la Guía de Riesgos | SI: NO: | Es conveniente identificar nuevos riesgos derivados de las actividades del objetivo del proceso; ya que el riesgo propuesto está enfocado en la ejecución del proyecto y/o contrato de desarrollo, mas no al seguimiento y control del mismo. | | | | |
| | 6. A partir de la evaluación realizada describa las nuevas causas identificadas y los posibles efectos o consecuencias. | SI: X NO: | Se sugiere reformular el riesgo, por cuanto partiendo del objetivo del mismo Proceso, éste debe estar orientado a la planeación, formulación, seguimiento y control del desarrollo de software ya sea por personal interno o contratación. De igual manera, se recomienda identificar causas y explicar: Es necesario identificar las causas teniendo en cuenta el objetivo del proceso y el enfoque de seguimiento y control en las diferentes etapas de desarrollo de software. | | | | |
| Monitoreo Riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: X NO: | Se debe reformular el riesgo, este riesgo debe estar orientado a la planeación, formulación, seguimiento y control del desarrollo de software ya sea por personal interno y/o contratación. Se deben identificar causas en cada una de las etapas de desarrollo de software, de acuerdo al enfoque de seguimiento y control descrito en el objetivo. | | | | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: X NO: | No es posible emitir un pronunciamiento sobre la materialización del riesgo "Posibilidad de inexactitud en el desarrollo de software in house"; por cuanto la herramienta HGFI, no corresponde a la categoría de software desarrollado in house. | | | | |
| | a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió? | a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. b- Plan de Mejoramiento suscrito y/o se implementaron correctivos. | De acuerdo al objetivo del proceso y en revisión de la documentación allegada al seguimiento de la herramienta HGFI, se evidencia que no hubo evaluación de la solicitud de viabilidad técnica del desarrollo del software HGFI por parte de la OTI; el concepto técnico tampoco fue solicitado por la Dirección Administrativa y Financiera y no se realizó el seguimiento y control frente al desarrollo del software por parte de la Oficina de | | | | |
| Monitoreo de controles | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. | Resultados: Débil / X Moderado / Fuerte | Los controles no corresponden a las actividades descritas en el objetivo del proceso, ni cubren todas las etapas de desarrollo de software | | | | |
| | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace si están en una carpeta) INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto? | https://s.upernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ya_neth_rincosupernotariado_gov_co/EJ-fStyBENJqpvkxHY1ZUBiAKBuU7WhLX38K-OnCRNw7e=2PKJLD Los controles no corresponden a las actividades descritas en el objetivo del proceso, ni cubren todas las etapas de desarrollo de software. | | | | |
| | 11. ¿El riesgo esta en zona extrema luego de controles? a) ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | SI: NO: X Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente Documentado: SI: NO: X | Los controles no corresponden a las actividades descritas en el objetivo del proceso, ni cubren todas las etapas de desarrollo de software. Por lo anterior, se reitera la necesidad de ajustar el riesgo conforme al objetivo del Proceso, si como sus causas y controles. | | | | |
| | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | SI: NO: X | Se encuentra en zona de bajo impacto Explicite: No aplica | | | | |
| | Elaborado por: | | Firma: | | | | |


RIESGO No. 2

| | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------|--|--|
|  <p>SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO <small>La garantía de la fe pública</small></p> | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | |
| | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | | | Versión: 01 | |
| | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | | | | |
| Identificación del proceso: | | | | | | |
| Proceso: | | GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA | | | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | | Apoyo | | | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | | Evaluar las solicitudes de servicios de tecnología, estableciendo su viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad jurídica, impacto respecto del ciudadano y su interacción con otras entidades, estructurando la planeación como proyecto de las solicitudes cuya evaluación tenga como resultado "Solicitud Viable", en un entorno supervisado y apoyado en buenas prácticas de Gerencia de Proyectos, Desarrollo de Software y Adquisición de Hardware, con el propósito de ejercer seguimiento y control a los proyectos y/o contratos generados a partir de la solicitud de Servicios de Tecnología, para fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información. | | | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 29/04/2022 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN | Clase de riesgo | Ejecución y Administración de Procesos |
| Versión | 1 | Código Riesgo | X | | | |
| Riesgo | Posibilidad de incumplimiento de compromisos por parte del contratista en la ejecución de contratos | | | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | | | |
| Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: X NO: | Se evidencia que el riesgo está asociado al objetivo del Proceso debido a que el incumplimiento de las condiciones generales y específicas por parte del contratista podría conllevar a impactos negativos en las solicitudes de servicios de tecnología mediante la viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad, impacto respecto a los usuarios internos y externos. | | | |
| Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: | Si se tiene claridad del riesgo identificado | | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: NO: X | Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso involucra la evaluación de solicitudes de servicios de tecnologías, el seguimiento y control de los contratos relacionados con las solicitudes de TI; se identifica la necesidad por parte del Proceso OTI, fortalecer el análisis causa para identificar todas aquellas situaciones propias y ajenas al contratista, por la cual, se podría materializar este riesgo, especialmente, revisando relacionadas en cada una de las etapas de la contratación de solicitudes de TI, las causas identificadas y controles no dan cobertura a todas las etapas de contratación pública y las situaciones y relevantes que pueden llevar a la | | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa de riesgo? | SI: NO: X | Explique: Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso involucra la evaluación de solicitudes, el seguimiento y control de los contratos | | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 5. ¿A partir de la evaluación realizada describe las nuevas causas identificadas? | SI: NO: X | Explique: Es necesario identificar causas y vulnerabilidades adicionales en | | | |
| Monitoreo Riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: NO: | Explique: Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso involucra la No se identifican nuevos riesgos asociados; sin embargo, como se manifestó anteriormente, se identificaron distintas situaciones o posibles causas que pueden llevar a la materialización del riesgo en las distintas etapas de un proceso contractual para suplir las necesidades de Tecnologías en la Entidad | | | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: NO: | En la verificación de documentos de los contratos 611/2014, 701/2016 y 566/2017, conforme al o evidenciado en el desarrollo del seguimiento, se presume que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, por cuanto existe un acta de entrega de satisfacción firmada por el contratista y el supervisor del contrato en la época de los hechos; razón por la cual, se podría concluir, que el riesgo no se materializó; sin embargo, no es posible su confirmación, por cuanto el alcance del este acompañamiento, no incluyó pruebas técnicas a la totalidad de los módulos mencionados en el contrato; no obstante, se recomienda a la Oficina de Tecnologías, realizar | | | |
| Monitoreo de controles | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del | a- Reportado por el proceso y Resultados: Débil / Moderado / Fuerte | Explique: a- Non Aplica; Es pertinente implementar controles relacionados con cada una de las causas identificadas en las etapas de contratación de solicitudes de TI, (precontractual, contractual y poscontractual). Se evidenciaron cinco controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente, no existen las suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles. A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo, no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo. | | | |
| Monitoreo de controles | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI- COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (Indique el enlace si están en una carpeta compartida, dirección web o mencione el nombre de la | https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yaneth_rincon_supernotariado_gov_co/Etj-f5tvBENJqpvkVxHYI2UBIAKBUtJ7WnLX38xC-OncRNw7e-9Ekfo2 | | | |
| Monitoreo de controles | 11. ¿El riesgo esta en zona extrema luego de controles? | INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones | Explique: Se evidenciaron cinco controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente no existe los suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles | | | |
| Monitoreo de controles | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | SI: NO: X | Luego de controles el riesgo se ubica en zona de bajo impacto | | | |
| Monitoreo de controles | a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo. | Explique qué identificó: A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo | | | |
| Monitoreo de controles | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | Documentado: SI: NO: X | | | | |
| Elaborado por: | | Firma: | | | | |


RIESGO No. 3

| | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------|--|
|  <p>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO La gestión de la fe pública</p> | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | | |
| | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | Versión: 01 | | |
| | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | | | |
| Identificación del proceso: | | | | | |
| Proceso: | GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA | | | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | Apoyo | | | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | Evaluar las solicitudes de servicios de tecnología, estableciendo su viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad jurídica, impacto respecto del ciudadano y su interacción con otras entidades, estructurando la planeación como proyecto de las solicitudes cuya evaluación tenga como resultado "Solicitud Viable", en un entorno supervisado y apoyado en buenas prácticas de Gerencia de Proyectos, Desarrollo de Software y Adquisición de Hardware, con el propósito de ejercer seguimiento y control a los proyectos y/o contratos generados a partir de la solicitud de Servicios de Tecnología, para fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información. | | | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 29/04/2022 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN | Clase de riesgo |
| Versión | 1 | Código Riesgo | X | | Ejecución y Administración de Procesos |
| Riesgo | Posibilidad inadecuado seguimiento a la gestión para elaborar un proceso estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | | |
| Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: NO: X | Se evidenció que el riesgo identificado no está asociado al objetivo del proceso, teniendo en cuenta que el objetivo se enfoca hacia la evaluación, seguimiento y control de las solicitudes de servicios de tecnología. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ó Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, para las entidades del estado, "imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.". En cuanto al proceso de Gestión de Incorporación de Tecnología, se recomienda que en cuanto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; identifique riesgos relacionados con la Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas y gestión de proyectos, los cuales se encuentran en el documento maestro | | |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: X | Explique: El Objetivo del proceso no da cobertura a la implementación del riesgo. Se recomienda identificar las causas de acuerdo al objetivo del proceso y los numerales del MSPi que aplican. | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: NO: X | Explique: Se evidenció que el riesgo identificado no está asociado al proceso. | | |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, | SI: X NO: X | Explique: No fue posible identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas nuevas, ni posibles efectos | | |
| | 5. A partir de la evaluación realizada, | SI: NO: X | Explique: No fue posible identificar causas nuevas, ni posibles efectos | | |
| Monitoreo Riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: NO: | Verificado el riesgo y los controles, se evidenciaron tres (3) controles, los cuales son insuficientes para evitar el inadecuado seguimiento a la gestión para elaborar un proceso estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, lo anterior, si bien se evidencia el estudio previo para la contratación de la creación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, no es posible evidenciar los avances en dicha creación, así mismo no es posible verificar personal idóneo con rol y responsabilidades en la seguridad de la información; las cuales son las actividades propuestas para la mitigación del riesgo. Por lo anterior, se deben | | |
| | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: NO: | De acuerdo a lo evidenciado en el presente informe, no se materializó el riesgo. No obstante, es necesario advertir, que, verificadas las carpetas de información del monitoreo, se observó que las mismas están desactualizadas en el reporte, situación que no permite monitorear su | | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | a) ¿De qué forma fue identificada la | a- Reportado por el proceso y | Explique: a- Non Aplica; | | |
| | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en | Resultados: Débil / Moderado / Fuerte | Se evidenciaron tres (3) controles, sin embargo, los mismos son ineficaces e insuficientes para el monitoreo del riesgo, teniendo en cuenta que se identifican 7 causas generadoras; a continuación, se relacionan los controles referenciados. - Crear el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la SNR - Designar líderes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Asignar y delegar personal idóneo con rol y responsabilidades en la seguridad de la información. | | |
| Monitoreo de controles | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace si están en una carpeta compartida, dirección web o mencione el nombre de la carpeta física) (aplica para nivel central y ORIS). INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto? | https://supernotariadoyregistro-mysharepoint.com/f:/g/personal/yaneth_rincon_supernotariado_gov_co/Etj-f5tyBENJqpvkVxHYI2UBIAKBU7WHLX38xC-OncRNw7e=9Ekfo2 Explique: Se evidenciaron cinco controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente no existe los suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles Explique: | | |
| | 11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles? | SI: NO: X | Luego de controles el riesgo se encuentra en zona de bajo impacto | | |
| | a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo. | Explique qué identificó: A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo | | |
| | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | Documentado: SI: | | | |
| Elaborado por: | | Firma: | | | |


RIESGO No. 4

| | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------|------------------------|
|  <p>SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO La guianza de la fe pública</p> | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | | |
| | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | Versión: 01 | | |
| | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | | | |
| Identificación del proceso: | | | | | |
| Proceso: | | GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA | | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | | Apoyo | | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | | Evaluar las solicitudes de servicios de tecnología, estableciendo su viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad jurídica, impacto respecto del ciudadano y su interacción con otras entidades, estructurando la planeación como proyecto de las solicitudes cuya evaluación tenga como resultado "Solicitud Viable", en un entorno supervisado y apoyado en buenas prácticas de Gerencia de Proyectos, Desarrollo de Software y Adquisición de Hardware, con el propósito de ejercer seguimiento y control a los proyectos y/o contratos generados a partir de la solicitud de Servicios de Tecnología, para fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información. | | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 29/04/2022 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN | Clase de riesgo |
| Versión | 1 | Código Riesgo | | X | |
| Riesgo | Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público. | | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | | |
| Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: X NO: | Se evidenció que el riesgo está asociado al Objetivo del Proceso debido a que la adquisición de hardware o software sin la evaluación y concepto de viabilidad por parte del proceso GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA, puede conllevar a la toma de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la adquisición de hardware y software podría ocurrir una desviación de los recursos públicos. | | |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: | Explique: Si se tiene claridad del riesgo identificado Las causas generadoras del riesgo, se encuentran relacionadas con la posibilidad de materialización del riesgo referenciado, además, de una posible pérdida de recursos. | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: X NO: | · Elaboración de contratos tecnológicos sin el aval y/o participación de la OTI, cuando sean presentados por otras áreas · Celebración indebida de contratos · Manipulación de la información para la definición de los estudios | | |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se han identificado causas nuevas? | SI: NO: X | Explique: Con la emisión de las circulares 197 de 2020 y los lineamientos en materia contractual como lo indica la circular N° 140 de abril 18 de 2023, se está dando tratamiento a la causa principal, así como acciones de control para las demás causas. Sin embargo, no es posible verificar la efectividad de los controles, por cuanto no se identifican mayores soportes de evidencias frente a los controles establecidos. | | |
| | 5. A partir de la evaluación realizada, ¿se han identificado causas nuevas? | SI: NO: X | Explique: No fue posible identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o efectos Explique: No fue posible identificar causas nuevas, ni posibles efectos | | |
| Monitoreo Riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: NO: | Con la emisión de las circulares 197 de 2020 y los lineamientos en materia contractual como lo indica la circular N° 140 de abril 18 de 2023, se está dando tratamiento a la causa principal, así como acciones de control para las demás causas. Sin embargo, no es posible verificar la efectividad de los controles, por cuanto no se identifican mayores soportes de evidencias frente a los controles establecidos. | | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: NO: | De acuerdo a lo desarrollado en el presente informe, no es posible determinar que el riesgo con intención de favorecimiento propio o a terceros, se haya materializado; No obstante, es necesario advertir, que, verificadas las carpetas de información del monitoreo, se observó que las mismas están desactualizadas en el reporte, situación que no permite monitorear su ejecución y efectividad. Adicionalmente, como resultado de este diagnóstico, se pudo identificar que la herramienta adquirida, actualmente, no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la definición de las necesidades del contrato referido; igualmente, se evidencian evidencias de desviación de los recursos públicos. | | |
| Monitoreo de controles | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, que | a- Reportado por el proceso y Resultados: Débil / Moderado / Fuerte | Explique: a- Non Aplica; Se evidenciaron cuatro (4) controles, sin embargo, los mismos son insuficientes e inefectivos para el monitoreo del riesgo, teniendo en cuenta las desviaciones y distintas situaciones observadas en el presente diagnóstico, que advierten, sobre la necesidad de fortalecer el control y seguimiento en los procesos contractuales de desarrollo de software, en virtud de garantizar el cumplimiento del objetivo de este Proceso y evitar hechos de corrupción por esta causa. A continuación, se relacionan los controles vigentes diseñados, con ocasión a cinco posibles causas generadoras de este riesgo. | | |
| | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace a estas en una carpeta) INCOMPLETOS: Indique cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique cuál(es) controles no. | https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaneth_rincon_supernotariado_gov_co/Etj-f5tyBENIqpvkVxHYI2UBIAKBuU7WhLX38xC- Explique: Se evidenciaron cuatro controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente no existe los suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles. Se recomienda, implementar más controles sobre los estudios previos, sobre todo en la definición de las necesidades, incluyendo a mediciones de desempeño. | | |
| | 11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles? | SI: X NO: | Luego de controles el riesgo se ubica en zona de impacto extremo | | |
| | a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo. | Explique qué identificó: A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo | | |
| | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política? | Documentado: | | | |
| Elaborado por: | | Firma: | | | |


RIESGO No. 5

| | | | | |
|---|---|---|---|------------------------|
|  <p>SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO del gobierno de la República</p> | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | |
| | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | Versión: 01 | |
| | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al período comprendido entre: | | |
| Identificación del proceso: | | | | |
| Proceso: | | GESTIÓN DE RECURSOS DE TECNOLOGÍA | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | | Apoyo | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | | Garantizar la planeación, administración, control, ejecución y seguimiento de los recursos de tecnología tangibles (hardware) e intangibles (software o aplicaciones virtuales) mediante los soportes y mantenimientos que permiten fortalecer la operación y mantener la disponibilidad de la información gestionando los requerimientos, necesidades y acciones de mejora presentados por los usuarios internos y externos así como promover la programación y generación de copias de seguridad de la información, con el propósito de realizar una adecuada implementación de la infraestructura tecnológica, para la óptima prestación de los servicios de la entidad a las partes interesadas y conforme a las necesidades de la transformación digital en la SNR | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 31/08/2021 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN |
| Versión | 1 | Código Riesgo | X | Clase de riesgo |
| Riesgo | Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | |
| Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: NO: X | Se evidenció que el riesgo está asociado al Objetivo del Proceso debido a que el daño de activos de tecnología, afecta la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información, y la óptima prestación de los servicios de la entidad a las partes interesadas. | |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: | Explicar: Se evidencia | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: X NO: | En el marco del desarrollo del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, se evidencia que las causas de este riesgo, identificadas en el Proceso de la referencia, se siguen presentando; razón por la cual, se hace necesario, fortalecer los controles para mitigar, prevenir y evitar la materialización del riesgo. La actualización, soporte y mantenimiento de la herramienta HGFI, depende exclusivamente de un profesional externo, por cuanto es la única persona que tiene el conocimiento técnico para tales fines; situación que puede generar consecuencia de alto impacto para la entidad. | |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se han realizado acciones para mitigar el riesgo? | SI: NO: X | Explicar: Se han realizado acciones para ayudar a mitigar el riesgo, pero no se han podido identificar causas nuevas y/o vulnerabilidades y/o efectos. | |
| | 6. A partir de la evaluación realizada | SI: | Explicar: No fue posible identificar causas nuevas, ni posibles efectos | |
| Monitoreo Riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: NO: | En la ejecución del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGFI, se evidenciaron nuevos riesgos asociados a los controles de acceso basados en roles y permisos de usuario, integridad de la base de datos, compatibilidad y uso de comando para la eliminación de registros. | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: NO: | En el desarrollo del presente acompañamiento, se evidenció la materialización del riesgo "Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información", ya que no se generó el oportuno seguimiento a la gestión de la herramienta HGFI por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, y conforme a lo evidenciado en el acompañamiento, se afecta la disponibilidad y | |
| | a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió? | a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. b- No Aplica | Explicar: a- Non Aplica; b- No Aplica | |
| Monitoreo de controles | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, que continúan vigentes, por lo tanto se | Resultados: Débil / Moderado / Fuerte | Se tiene establecido un conjunto de controles asociados a las causas del riesgo, los cuales son de carácter preventivo y ejecución manual con asignación a un responsable para su ejecución. Sin embargo, en el ejercicio del acompañamiento para el diagnóstico de la herramienta HGFI se evidenció debilidad en la efectividad de dichos controles, toda vez que el riesgo se vio materializado. Se recomienda, por tanto, fortalecer el conjunto de controles, teniendo en cuenta lo establecido en el documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información, en el anexo controles y objetivos de control, numeral A.8, Gestión de activos, A.9, controles de acceso, A.12, seguridad de las operaciones, A.14, adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas. | |
| | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el INCOMPLETOS: Indique cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto? | https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yaneth_rincon_supernotariado_gov_co/Etj-f5tvBENJqpvkVxHYI2UBIAKBUU7WhlX38xC- Explicar: Se evidenciaron cinco controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente no existe las suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles | |
| | 11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles? | SI: NO: X | Explicar: Luego de la aplicación de controles el riesgo se encuentra en zona de impacto moderado | |
| | a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo. | Explicar qué identificó: A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo | |
| | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | Documentado: SI: NO: X | | |
| Elaborado por: | | Firma: | | |


RIESGO No. 6

| | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------|------------------------|
|  <p>SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADOS Y REGISTRO DE LA COLOMBIA</p> | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | | |
| | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | Versión: 01 | | |
| | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | | | |
| Identificación del proceso: | | | | | |
| Proceso: | GESTIÓN DE RECURSOS DE TECNOLOGÍA | | | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | Apoyo | | | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | Garantizar la planeación, administración, control, ejecución y seguimiento de los recursos de tecnología tangibles (hardware) e intangibles (software o aplicaciones virtuales) mediante los soportes y mantenimientos que permiten fortalecer la operación y mantener la disponibilidad de la información gestionando los requerimientos, necesidades y acciones de mejora presentados por los usuarios internos y externos así como promover la programación y generación de copias de seguridad de la información, con el propósito de realizar una adecuada implementación de la infraestructura tecnológica, para la óptima prestación de los servicios de la entidad a las partes interesadas y conforme a las necesidades de la transformación digital en la SNR | | | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 31/08/2021 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN | Clase de riesgo |
| Versión | 1 | Código Riesgo | X | | Daños a activos fijos |
| Riesgo | Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por el daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de los servidores | | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | | |
| Monitoreo a la situación del riesgo en el objeto del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: X NO: | En análisis del riesgo "Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por el daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de los servidores", se identifica que el impacto está direccionado a la disponibilidad de los servidores, lo que a su vez impacta la disponibilidad de la información. Sin embargo, el proceso tiene identificado un segundo riesgo. "Posibilidad inoportuno seguimiento a la gestión por daño de activos de tecnología que afecten la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otra información" cuyo impacto recae sobre la disponibilidad de la información al igual que en el anterior. | | |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: X | Por lo anterior, se evidencia que, los dos riesgos identificados en este Proceso, generan el mismo impacto respecto de la disponibilidad de la información; adicionalmente, de acuerdo al Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en el numeral 3. la definición de "Activo" como: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de ésta (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000); de igual manera define "Activos de información y recursos"; se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa de cada entidad, órgano u organismo. (CONPES 3854 de 20116). | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar el riesgo se están dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas? | SI: X NO: X | Por tanto, y ya que los Servidores hacen parte de los activos tecnológicos, se recomienda unificarlos y gestionarlos de acuerdo a lo establecido en el documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información, en el anexo controles y objetivos de control, numeral A.8, Gestión de activos, A.8.1.3 Uso aceptable de los activos, donde establece que se deben identificar, documentar e implementar reglas para el uso aceptable de información y de activos asociados con información e instalaciones de procesamiento de información. Se sugiere además, articular este mismo riesgo, no solo con respecto al riesgo del daño de activos de tecnología, sino también a la pérdida de estos bienes. | | |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas? | SI: X NO: X | Explique: Si se tiene claridad del riesgo identificado | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 5. A partir de la evaluación realizada, ¿se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas que generen nuevos riesgos o que modifiquen este riesgo? | SI: X NO: X | Explique: Se han realizado acciones para ayudar a mitigar el riesgo, pero no se ha dado el tratamiento definitivo mediante la ejecución la totalidad actividades acciones para la mitigación del riesgo, toda vez que, no es posible validar el cumplimiento del contrato de mantenimiento de las UPS. | | |
| | 6. A partir de la evaluación realizada describa las nuevas causas identificadas y los posibles efectos o consecuencias. | SI: X NO: X | Explique: No fue posible identificar causas nuevas, ni posibles efectos | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: X NO: X | Explique: No fue posible identificar causas nuevas, con lo cual no se puede asociar a nuevos riesgos de estas | | |
| | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: X NO: X | Explique con evidencias por qué SI o por qué NO: De acuerdo a lo evidenciado en el presente informe, no se materializó el riesgo; No obstante, es necesario advertir, que, verificadas las carpetas de información del monitoreo, se observó que las mismas están | | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? | a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. | Explique: a- Non Aplica; b- No Aplica | | |
| | b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió? | b- Plan de Mejoramiento | | | |
| Monitoreo de controles | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. | Resultados: Débil / Moderado / Fuerte SI: COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el número de cada una de las causas INCOMPLETOS: Indique cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto? | Se evidencia controles débil, teniendo en cuenta que dentro de la evaluación se identificó que si bien existe un responsable y, hay seguimiento a los mismos, no se evidencia una proactividad oportuna, la actividad de control no es fiable, las desviaciones y/o observaciones no se resuelven https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:F/R/personal/yaneth_rincon_supernotariado.gov.co/Efj-f5tyBENJqpvkVxHYI2UBIAKBU7WhtX38xC- | | |
| | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI: X NO: X | Explique: Se evidenciaron cinco controles, los cuales son insuficientes para la correcta mitigación de las siete causas, adicionalmente no existe las suficientes evidencias de la ejecución de dichos controles | | |
| Monitoreo de controles | 11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles? | SI: X NO: X | Explique: Luego de controles el riesgo se encuentra en zona de bajo impacto | | |
| | a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | SI: X NO: X | Explique qué identificó: A la fecha de la verificación de los controles realizados al riesgo no es posible evidenciar la ejecución de alguna contingencia o tratamiento al mismo | | |
| Monitoreo de controles | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | Documentado: SI: NO: X | Explique: Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | | |
| | Elaborado por: | Firma: | | | |

RIESGO No. 7

| | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|--|--|
|  <p style="font-size: 8px;">SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GARANTÍA DE LA PAZ</p> | PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | |
| | PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | | | Versión: 01 | |
| | Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | | | | |
| Identificación del proceso: | | | | | | |
| Proceso: | | INVENTARIOS | | | | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | | Apoyo | | | | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | | | | | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | | Identificar, Administrar, controlar, almacenar y distribuir los bienes de consumo controlado y devolutivos de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de herramientas de control, aseguramiento del inventario y prestación de servicios, con el fin de garantizar la continuidad en la operación interna de la Entidad | | | | |
| Identificación del Riesgo: | | | | | | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | 5 de diciembre de 2022 | Enfoque Riesgo | GESTIÓN | CORRUPCIÓN | Clase de riesgo | Ejecución y administración de procesos |
| Versión | 2 | Código Riesgo | X | | | |
| Riesgo | Posibilidad de inexactitud durante la jornada de inventarios individuales | | | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | | | | |
| Monitoreo a la actualización del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: X NO: | Se evidencia que el riesgo está asociado al objetivo del proceso, sin embargo, el riesgo está enfocado en cubrir solo una de las actividades del objetivo del proceso que es la identificación de los elementos de propiedad planta y equipo y consumo controlado. | | | |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: | Hay claridad en la identificación del riesgo para la actividad de identificación solamente. | | | |
| Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: X NO: | En el seguimiento a la HFGI se evidenció que la causa "Error en la migración de información en la HGF y/o digitación errónea e involuntaria en la HGF" se presenta, teniendo en cuenta que se identificó que se borraron XXXX, (se desconoce si fue por error de digitación o deficiencias en la gestión. En el mismo sentido, se evidenció, errores en la base de datos asociados a duplicidad en la información de bienes. | | | |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas? | SI: NO: X | Los controles establecidos no dan cobertura a la totalidad de las causas identificadas ya que para las causas "Falta de personal idóneo y capacitación para el manejo y control de los inventarios" y "Error en la migración de información en la HGF y/o digitación errónea e involuntaria en la HGF", no se tienen controles establecidos. | | | |
| | 5. A partir de la evaluación realizada, ¿se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas que generen nuevos riesgos o que modifiquen este riesgo? Se puede apoyar en la Guía de Riesgos | SI: X NO: | Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso involucra actividades de administración, control, almacenamiento y distribución de los bienes de consumo controlado y devolutivos que no está contempladas en el riesgo identificado, se hace necesario identificar nuevos riesgos relacionados cada una de las actividades del objetivo del proceso, puesto que, en el presente informe se vieron materializados, riesgos asociados a la administración y control de los bienes de consumo controlado y devolutivos, esto es, la duplicidad de bienes con una misma placa y eliminación de registros en la base de datos. Adicionalmente, se identificó que en la HGF no se cuenta con segregación de roles y permisos. En el mismo sentido, se recomienda identificar riesgos de corrupción teniendo en cuenta que el riesgo tiene identificadas como consecuencia "Apertura de investigaciones, sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales". | | | |
| | 6. A partir de la evaluación realizada describa las nuevas causas identificadas y los posibles efectos o consecuencias. | SI: NO: | Las causas que hacen falta por identificar se relacionan con la falta de controles automáticos y de gestión en la HGF lo que genera falta de integridad de la información y a su vez inconsistencia en la información para la toma de decisiones. | | | |
| Monitoreo del riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: NO: | Se recomienda identificar nuevos riesgos relacionados con cada una de las actividades del objetivo del proceso y riesgos de corrupción relacionados con el registro y control de la información. | | | |
| | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: X NO: | En el marco del acompañamiento al diagnóstico de la herramienta HGF, se evidenció la materialización de riesgos asociados a la administración y control de los bienes de consumo controlado y devolutivos, toda vez, que se identificaron falta de segregación de roles y permisos en la HGF y completitud de información. | | | |
| Monitoreo a la materialización del riesgo | a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió? | a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. b- Plan de Mejoramiento suscrito y/o se implementaron correctivos. | Se identificó la materialización del riesgo, en el desarrollo de las pruebas técnicas de funcionalidad de la herramienta HGF en lo referente al alcance de los roles y permisos establecidos y el procedimiento de validación de datos adjuntos. Al respecto, no se identificó que se haya realizado algún tratamiento. | | | |
| | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. Tenga en cuenta para este ítem los | Resultados: Débil / Moderado / Fuerte | Moderado puesto que los controles no cubren todas las causas del riesgo | | | |
| Monitoreo de controles | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace si están en una carpeta compartida, dirección web o mencione el nombre de la carpeta física) (aplica para nivel central y OBRP) INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto? | Las evidencias de la ejecución de los controles identificados por el proceso se encuentran en: https://supermotaria.doyregistro-my.sharepoint.com/:f/g/personal/any_ayala_supermotariado_gov_co/EmiEGqm4dWfjNtL14VjYBdXRmPwCwJ3_GnCCoCPA7eAXAB15 | | | |
| | 11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles? | SI: NO: X | Falta de controles automáticos y de gestión en la HGF lo que genera falta de integridad de la información y a su vez inconsistencia en la información para la toma de decisiones. | | | |
| | a) ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | SI: NO: X | N/A | | | |
| | 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | Documentado: SI: X NO: | Se encuentra en zona moderada | | | |
| Elaborado por: | | Firma: | | | | |

RIESGO No. 8

|  PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN | | Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05 | |
|---|--|--|---|
| PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS | | Versión: 01 | |
| Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos | | Fecha: 17 - 05 - 2023 | |
| Fecha | DD/MM/AAAA | Corresponde al periodo comprendido entre: | |
| Proceso: | | Identificación del proceso: | |
| Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico) | | ALMACEN | |
| Programa o proyecto - Si aplica: | | Apoyo | |
| Objetivo del programa, proyecto o proceso: | | Administrar, almacenar y distribuir los bienes, de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de herramientas de control, aseguramiento del inventario y prestación de servicios, con el fin de garantizar la continuidad en la operación interna de la Entidad | |
| Fecha aprobación matriz riesgos | | Identificación del Riesgo: | |
| 13 de diciembre de 2022 | | Enfoque Riesgo | GESTIÓN CORRUPCIÓN |
| Versión | | Código Riesgo | Clase de riesgo |
| 2 | | | X |
| Riesgo | | Ejecución y Administración de Procesos | |
| Posibilidad de inexactitud de no proveer los bienes de consumo a las DRIP's que genere afectación en su funcionamiento. | | | |
| Evaluación del Riesgo / Auditor: | | | |
| Monitoreo la ejecución del riesgo con el objetivo del proceso | 1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso? | SI: X NO: | Se identifica que el riesgo está asociado con el objetivo del proceso. Sin embargo, se recomienda que se identifiquen riesgos asociados a cada una de las actividades, esto es, administrar y almacenar. |
| | 2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo? | SI: X NO: | Si hay claridad en la identificación del riesgo. |
| | 3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan? | SI: NO: X | En el seguimiento a la RGRF no se identificaron hallazgos que evidencien que se siguen presentando las causas. |
| | 4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas? | SI: X NO: | De acuerdo a la revisión realizada al riesgo se identifica que los controles cubren las causas identificadas. |
| | 5. A partir de la evaluación realizada, ¿se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas que generen nuevos riesgos o que modifiquen este riesgo? Se puede apoyar en la Guía de Riesgos | SI: X NO: | En el seguimiento a la RGRF se identificaron nuevas causas relacionadas con que el proceso no cuenta con el "Formato lista de chequeo bienes nuevos" de acuerdo a lo establecido en la Guía de manejo administrativo de almacén en el numeral 4.2.2 relacionado con la verificación en la entrega física de los bienes en el Almacén General, con el fin de corroborar que los bienes adquiridos coincidan con la cantidad y especificaciones técnicas. |
| | 6. A partir de la evaluación realizada describe las nuevas causas identificadas y los posibles efectos o consecuencias. | SI: X NO: | La anterior evidencia genera impacto como pérdidas económicas por bienes no recibidos, defectuosos, que no cumplen los criterios de calidad establecidos e información imprecisa de inventario. |
| Monitoreo Riesgo | 7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados. | SI: NO: | Se recomienda identificar riesgos para cada actividad del objetivo del proceso, como por ejemplo, error en la recepción de bienes, deterioro de bienes, error en la distribución de bienes, etc. En el mismo sentido, identificar riesgos de corrupción relacionados con el proceso. |
| Monitoreo la materialización del riesgo | 8. ¿El riesgo se ha materializado? | SI: NO: X | En el presente informe no se evidenció la materialización de este riesgo. |
| | a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió? | a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. b- Plan de Mejoramiento suscrito y/o se implementaron correctivos. | N/A |
| Monitoreo de controles | 9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles. Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, que continúan vigentes, por lo tanto se sugiere remitirse a dicho documento. | Resultados: Débil / Moderado / Fuerte | Moderado: Se observa que el diseño de los controles cubre las causas identificadas. |
| | 10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido? | SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace si están en una carpeta compartida, dirección web o mención el nombre de la carpeta física) (aplica para nivel central y DRIP) INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto? NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto? | https://supernotariadoyregistro.gov.co/47z1rNrc_Rt8XQShbuWSGkBzQznMDhaQ4rlUfZlBgggk2se2R15 En las evidencias no fue posible verificar el control relacionado con la socialización del procedimiento manejo administrativo del almacén, lo cual deja sin tratamiento la causa "Falta de conocimiento de los procedimientos", lo que genera falta de estandarización en las actividades del proceso. No fue posible evidenciar la socialización del procedimiento manejo administrativo de almacén |
| | 11. ¿El riesgo esta en zona extrema luego de controles? | SI: NO: X | Moderada |
| | a) ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió? | Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo. | Moderada |
| 12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad? | Documentado: SI: X NO: | Se hizo revisión del riesgo evidenciando que esta documentado. Sin embargo, es necesario identificar riesgos relacionados con cada una de las actividades del proceso, y riesgos de corrupción que se puedan generar de acuerdo a las consecuencias identificadas en los efectos como son "Apertura de investigaciones, sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales." | |
| Elaborado por: | | Firma: | |

